

736
2e



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE DERECHO



**EL PROBLEMA DE LA DROGADICCION
SUS IMPLICACIONES JURIDICAS**



T E S I S
FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA AUXILIAR DE
EXAMENES PROFESIONALES

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
LICENCIADO EN DERECHO**

**P R E S E N T A :
GUSTAVO RODRIGUEZ PEREZ**

México, D. F.

1987



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EL PROBLEMA DE LA DROGADICCION.- SUS IMPLICACIONES JURIDICAS.

PROLOGO

I.- ANTECEDENTES DEL PROBLEMA:

- a) El problema de la drogadicción, fenómeno Mundial.
- b) Desarrollo, presentación y crisis del problema en México.

II.- LAS DROGAS:

- a) Denominación del término: Droga y
atingencia de la Reforma Legal, de 1968.
- b) Presentación de las drogas más importantes.

III.- LA FAMILIA:

- a) Grupo básico de nuestra sociedad y
una realidad trascendente.
- b) La desintegración familiar y sus consecuencias.

IV.- El ESTADO:

- a) Su necesidad.
- b) Medios preventivos:
 - 1.- Sanciones.
 - 2.- Centros de Integración Juvenil.

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA.

P R O L O G O

A manera de intrucción de lo que se analizara en páginas posteriores, este prólogo presenta los móviles del trabajo, la razón o congruencia del mismo y una exposición resumida del problema.

Cuando bachiller mi deseo grande era continuar con una carrera universitaria, esto a pesar de los problemas económicos que ello representaba, sin embargo, estos no fueron obstáculos para seguir adelante en la meta propuesta.

Digno es reconocer en estas líneas que mi personalidad recibió beneficios importantes en la carrera. Si en un principio el impacto cultural fue desconcertante, como ocurre con los estudiantes de los primeros años, esto poco a poco se fue disolviendo en mi carrera universitaria a medida que tomaba mayor responsabilidad, y así se formó un universitario.

El carácter de universitario viene de la conciencia que se tiene como tal, viene cuando el anhelo sincero de adquirir conocimientos para servir mejor a la Sociedad y al Próximo.

Al terminar la carrera universitaria es requisito indispensable aportar un trabajo cultural de la misma a la Universidad o a la Nación. En la Facultad de Derecho este requisito se llena presentando un trabajo de tesis.

Con la tesis se profundiza sobre un tema y se da una aportación cultural.

De aquí se deriva la razón o congruencia del trabajo de tesis.

Se presenta aquí una pregunta que es necesario responder: ¿ Por qué razones o motivos escogí el tema de las drogas para el trabajo de tesis?

Hay que reconocer que sobre el tema se ha escrito mucho, pero, ¿qué resultados se han obtenido de lo escrito?, ¿qué es lo que se ha escrito?

El problema no deja de ser muy complejo, por lo que su estudio no se avoca a unos cuantos conceptos o palabras, es más, bajo su aspecto de fenómeno social no es un mal en sí, son un conjunto de males y problemas que aquejan a -- nuestra sociedad convirgiendo en este mal general.

Los afectados por el problema son: La Sociedad, La Familia y la Juventud, por lo que no se puede hablar de un sector de la población en particular, y en cierto sentido tal vez lo seamos todos en el devenir de un hombre nuevo.

Este trabajo no pretende llenar una laguna de la investigación, sólo da una opinión más a tan complejo problema.

En un principio se habló de una exposición resumida del problema, iniciamos ésta con una pregunta:

¿ Por qué razón es que los jóvenes recurren a las drogas?

Las respuestas son muy amplias y variadas, pero entre las principales se encuentra: El de que los jóvenes con problemas de drogadicción previenen de familias fuertemente desorganizadas, el de que los jóvenes tratan de auto afirmarse con ellas, el que representa un acto de rebeldía, son una buena arma para agredir a los padres, son una búsqueda de la realidad, por imitación, etc.

Sin embargo, en todo el asunto de las drogas no es tan importante sobre las causas, que son tantas y variadas, como el saber la causa principal.

Es aquí donde se encuentra un enorme trabajo por hacer, y éste, en toda su amplitud lo puede desarrollar tanto el estado como los particulares.

En la tesis nos avocamos al estudio del fenómeno bajo diversos aspectos.

El análisis que se hace sobre el tema abarca tres estudios (que se encuentran íntimamente vinculados): -- Las Drogas, La Familia y El Estado.

Esto se explica por ser la Familia la afectada por el problema. En tanto que el estado, como salvaguarda de la sociedad, tiene que luchar contra el espectro de las drogas.

Los antecedentes del problema abarcan dos partes: La Mundial y La Nacional. Es importante esta división para mostrar la magnitud del problema. En la primera parte se ven aspectos tales como el trabajo internacional que

se hace sobre el problema y el tráfico ilícito. La segunda parte analiza algunos aspectos etiológicos, el trabajo que hacen los particulares sobre el problema, así como el trabajo que desarrolla el estado en su aspecto Asistencial, Médico y Social.

En las drogas nos avocamos al análisis del término desde el punto de vista legal. Antes de la presentación de las drogas más importantes nos interesa conocer el concepto que hay acerca de la palabra droga, y muy a pesar de las reservas del caso se establece un criterio.

La familia es considerada como un grupo primario y base de la sociedad, en tanto que su trascendencia se deriva de esto mismo y se proyecta hacia el futuro. Por su misma importancia, la familia no deja de sufrir ataques y la defensa de la misma se hace necesaria. En la actualidad la desintegración familiar es un hecho en cierto tipo de familia. Las consecuencias de esta desintegración se proyectan tanto en la sociedad como en el seno mismo de la familia.

Una consecuencia particular de la desintegración familiar es la drogadicción juvenil.

El estado es la más alta forma de organización social. Su trabajo se desarrolla en las funciones que le encomienda la sociedad. Una de estas funciones es la de sancionar las conductas delictuosas.

En la tesis se hace un análisis de las sanciones previstas en el Código Penal, y de las reformas penales.

Por último se presenta a los Centros de Integración Juvenil como una respuesta integral al fenómeno de la farmacódependencia.

Con esto creemos, sino haber acotado totalmente un — problema, si, presentarlo para una mejor comprensión quedando abierta la puerta para mejores investigaciones.

C A P I T U L O : 1

ANTECEDENTES DEL PROBLEMA:

- a) EL PROBLEMA DE LA DROGADICCION,
FENOMENO MUNDIAL.
- b) DESARROLLO, PRESENTACION Y CRI-
SIS DEL PROBLEMA EN MEXICO.

a) EL PROBLEMA DE LA DROGADICCION; FENOMENO MUNDIAL.

Las drogas se conocen desde tiempos ancestrales. El hombre comenzó a usarlas desde las civilizaciones más elementales, como estimulantes en el trabajo, remedio en la enfermedad, placentero pasatiempo y extraño rito religioso.

Los indúes usaban opio, los incas coca, los aztecas marihuana y peyote, los asiáticos morfina y opio.

Antiguamente la drogadicción era un vicio masculino, exclusivo de adultos y sacerdotes.

A principio de este siglo se drogaban algunos adultos, entre ellos artistas y escritores bohemios con pretextos de inspiración, hampones viciosos y soldados rasos que usaban la droga para desempeñar su trabajo agresivo de guerreros.

Actualmente son incontables las personas adictas a las drogas y muchos los lugares donde obtenerlas.

Las drogas han penetrado en todas las clases sociales y se encuentran en la playa, campos deportivos, cafés, centros nocturnos, escuelas, universidades y hasta primarias.

Se está creando entre las generaciones una atmosfera de desacuerdo al uso de las drogas. La controversia sobre la marihuana es un ejemplo patente. Esta droga es más aceptada y difundida entre los jóvenes de todas partes.

Existen muchas razones por las que se recurre al mundo de las drogas como: El escapar de la realidad. El deseo de experimentar, el deseo de nuevas sensaciones, experiencias y placeres; la búsqueda de su "yo" interior o por curiosidad.

Esto último de vital importancia, muchos jóvenes empiezan a fumar marihuana y terminan siendo heroinómanos.

Es difícil de creer que existen personas que lucran con este tipo de comercio, facilitando esta clase de productos, esclavizando al comercio de las drogas.

El hombre, persona integral se entiende como un ente-- biopsíquico-social-espiritual, y como tal debe ser estudiado. Bien, todo aquello que lo lleve a la mejoración y superación personal debe ser fomentado, por lo contrario, todo aquello que lo trate de destruir en cualquiera de sus áreas: Biológica, psíquica, social y espiritual debe ser evitado, eliminado, y salvar en esta forma al hombre, ya se entienda como un ente particular-género humano-, la totalidad de gentes.

La drogadicción es un grave problema mundial no exclusivo de un solo país que los gobiernos atacan en sus territorios en forma particular o en cooperación con los gobiernos de otros países y la ayuda también de organismos internacionales.

Esto es de vital importancia para que todos hagamos un frente común para ayudar a los jóvenes y

para tratar de resolver el problema; sea en forma preventiva, en forma coactiva persiguiendo delitos derivados - de la drogadicción - y en forma de cooperación, ayuda que reciben ciertos países de otros países o de organismos internacionales en diferentes maneras (económicas, científicas, etc.)

(1) Veamos la labor de Las Naciones Unidas respecto a la drogadicción:

Sin pretender establecer un criterio único, dado que el trabajo de Las Naciones Unidas es cambiante, si es posible comprender su trabajo con algunas declaraciones.

El Dr. S.G. Mortens sucesor del Dr. V. Kuswic como Director de estupefacientes dijo: El mundo no puede ya dividirse en países ((productores y países consumidores)). - Esta manera de ver, en su opinión, puede llevar nuevos desastres, a menos que todos los miembros de Las Naciones Unidas participen activamente en la fiscalización del uso indebido de drogas.

El Dr. O.J. Branden Jefe de laboratorio de estupefacientes de Las Naciones Unidas, ante el Senado de los Estados Unidos compareció como perito en una audiencia de ese órgano celebrado el 18 de Septiembre de 1972 en Washington. Era parte de una serie organizada sobre tráfico mundial de Drogas, dijo que los :

(1) Cartas de Información, División de Estupefacientes de Las Naciones Unidas: Mayo 1971 -Diciembre 1972.

científicos que se ocupan de este problema, parecen estar de acuerdo en general sobre la peligrosidad de la cannabis.

Hay pruebas de que la cannabis contiene numerosas sub-
tancias (50), la mayoría no se han aislado y clasificado -
aún; se ha descubierto que algunos componentes de la Canna-
bis se fijan en los tejidos adiposos del cuerpo humano.

El Dr. Hugo Solme del Centro Psicisocial de la Univer-
sidad de Suiza declaró que el problema de la Drogadicción
se debe a las crisis colectivas dentro del contexto socio-
cultural en sociedades prósperas, y a la pregunta ¿ A que
obedece el consumo de drogas?, respondió: " Hay cuatro -
principales motivos:" a) Rebelión contra la Sociedad, b) -
Exploración de los límites de la conciencia, c) Los tras-
tornos psíquicos y desviaciones sociales.

Cuatro científicos de la Universidad de Oxford decla-
raron peligrosa a la cannabis, ya que el tetrahidrocannabi-
col, principio activo de la cannabis - es - absorbido por
la grasa del cuerpo y se acumula en este en la misma forma
que el D.D.T.

Las Naciones Unidas lamentan que hayan difundido las
afirmaciones de que la cannabis no es sustancia peligrosa
y recomienda a los gobiernos que apliquen las más severas
medidas de fiscalización para impedir el uso indebido
de la cannabis y su tráfico ilícito e invita al Secreta-
rio General de Las Naciones Unidas, a la Organización -
Mundial de la Salud e Instituciones competentes a que ---

--coordinen y fomenten las investigaciones científicas sobre esta substancia. Es conveniente mencionar una medida muy importante tomada por Las Naciones Unidas con el propósito de combatir el tráfico ilícito de las drogas; ésta -- consiste en la prohibición de la producción de opio, aunque Turquía ha tratado de levantar la prohibición sometiendo -- por medio del parlamento a la Asamblea Nacional un proyecto de ley con el fin de levantar esta prohibición. Se celebraron tratados con Las Naciones Unidas para tomar las medidas necesarias y evitar así, la propagación de la toxicomanía en los jóvenes del mundo.

La primera medida es compensar las pérdidas consiguientes de la prohibición, se pagará a los cultivadores una indemnización basada en la cosecha que vendieron a la Oficina de productos de la Tierra en 1971 y para cuyo cálculo se tendrían en cuenta los ingresos complementarios; se pagará a 525 liras turcas el Kg. de opio, a la zona se le denominó; " Región de Desarrollo para sustituir los ingresos logrados con la dormidera".

Los Estados Unidos contribuyeron con treinta y cinco millones de dólares, de los cuales quince irán a parar a manos de los cultivadores como indemnización y veinte se aprovecharán como inversiones; se trata de ofrecer -- mejores medios de vida. Volveremos sobre este mismo punto cuando veamos el aspecto del tráfico ilícito.

Otra medida tomada por Las Naciones Unidas es la referente a la creación de un fondo monetario con el fin de contar con reservas para combatir el tráfico ilícito de drogas en el mundo. El representante personal del Secretario General para el Fondo es el Sr. C.W.A. Schurmann. Se trata de que la mayoría de los países contribuyan en esta forma, ya sea en forma de contribuciones desembolsadas o prometidas; así por ejemplo, los Estados Unidos contribuyeron con otro millón de dólares, elevándose ya a tres millones de dólares la cantidad aportada por este país.

Por su parte Italia y Suecia cumplen su compromiso de contribuir con sesenta millones de liras y doscientas mil coronas suecas respectivamente. Habiendo un total de contribuciones desembolsadas o prometidas de: \$4,334,855 dólares.

En una forma más definida, Las Naciones Unidas trabajan por medio de conferencias donde se exhorta a que ratifiquen convenios, a combatir, el tráfico ilícito y fomentar las investigaciones científicas.

Así, se celebró en Roma del 21 al 29 de Septiembre de 1972 la LXIX conferencia interparlamentaria, se exhortó a la lucha contra el abuso de las drogas interparlamentariamente.

El prólogo decía: "Comprendiendo la gravedad del problema esta conferencia.":

1.- Exhortar a los parlamentos de todas las naciones:

- a) Que contribuyan con carácter permanente al fondo de Las Naciones Unidas para la Fiscalización del uso indebido de las drogas.
- b) Ratifiquen el convenio sobre sustancias - sicotrópicos, firmado en Viena el 21 de Fe**br**ero de 1971 el Protocolo de modificación de la Convención Unica sobre estupefacientes con efecto de que ambas instituciones entren en vigor lo antes posible.
- c) Aplique las importantes medidas que ya han - adoptado las diversas naciones y organismos internacionales de la drogadicción.
- d) Tomen disposiciones adecuadas con el fin de:
 - 1) Limitar el cultivo ilícito de plantas de las que se extraen sustancias que causan - dependencia. A tal fin proceder si es necesario a la sustitución de cultivos de modo que los agricultores puedan obtener ingresos.
 - 2) Combatir la fabricación ilícita de drogas nocivas mediante el aumento de efectivos de las brigadas de estupefacientes, la intensificación de la vigilancia de las Transacciones de drogas en un decidido esfuerzo por localizar y destruir los laboratorios de elaboración.

3) Combatir el tráfico ilícito de drogas nocivas haciendo más riguroso el centro aduanero en todos los países intensificando el registro de los viajeros y la inspección de los equipajes, correo y carga, mediante la colaboración entre los servicios aduaneros de todas las naciones.

4) Combatir el consumo de drogas suprimiendo las causas sociales de la toxicomanía mediante programas de la asistencia destinadas en lo particular a los jóvenes y a otros grupos vulnerables de la sociedad; informar al público los riesgos y dependencia.

5) Fomentar la intensificación de las investigaciones científicas en el sector médico-social particularmente en la toxicomanía.

6) Considerar la creación de centros Regionales de Supervisión y Fiscalización.

2.- Exhorta los parlamentos de todas las naciones que tomen la iniciativa de promulgar leyes en las que se impongan penas muy severas a los reos convictos de tráfico ilícito de nocivos.

Hasta aquí hemos visto el trabajo de Las Naciones Unidas en su lucha contra las drogas y la información obtenida de su Carta de Información y División de Estupefacientes, todos unidos en un frente común: Organismos Internacionales y Países veamos a estos en particular y la cooperación —

obtenida de otros países y de las Naciones Unidas.

AUSTRALIA: Informó que en materia de estupefacientes el número total de delincuentes fue de 1,844 (1,539 hombres, 305 mujeres) dando un 60.3 %, jóvenes de 20 a 34 años, y un 37.2% CUYA EDAD ES MENOR DE 20 AÑOS. Los veredictos de culpabilidad son de 1766.

Substancias Sicotrópicas.- El número total de delincuentes fue de 417 (316 hombres y 101 mujeres) ; dando el 52.8 % entre 20 y 34 años; y 43.9 % cuya edad es menor de 20 años. Los veredictos de culpabilidad son de 390.

Las principales drogas consumidas por los delincuentes son: (50.7 %) cannabis, otros; estupefacientes 24 % Alusfénosgenos.(11.3 %) estimulantes), incluida la cocaína 9%; y otras sustancias (5%). También notificó el decomiso de gelatinas impregnadas de L.S.D. con el nombre de "Clear Lights". Estas laminas de un cuarto de pulgada son tan delgadas que pueden ocultarse en libros o cartas.

ETIOPÍA: Por medio del jefe de capacitación del C.Imperial de Policía de Etiopía Sr. T.C. Degifa Marie informó a la División de Estupefacientes de las Naciones Unidas, que su país estableció un Servicio Especial encargado del peligro de las drogas.

NORUEGA: Fue informado por la prensa del robo de estupefacientes en botiquines, botes y balsas salvavidas,

con daños y destrucción grave de importante equipo y salvamento.

LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD: Por medio de la Asamblea Mundial de la Salud celebrada del 9 al 26 de mayo de 1972 informaron:

DE POLONIA: El profesor W. Rudowski, que, aunque no es un problema en su país la farmacodependencia, estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en los últimos años se han registrado sobre todo en los jóvenes, algunos casos de consumo de drogas sin fines médicos. En 1968 asistieron a consultorios psiquiátricos 110 pacientes, la mayoría adolescentes, en 1970 fueron 467 aumentó el número de delitos relacionados con estupefacientes, robos en farmacias y falsificación de recetas.

Por lo que se promovió la acción preventiva:

a) Organización de actividades en el tiempo libre de los estudiantes.

b) Campaña para informar a adolescentes y adultos los efectos nocivos de las drogas que producen dependencia.

c) Instrucción a médicos escolares en los problemas diagnosticados de la dependencia causada por drogas y los trastornos mentales consiguientes.

d) Formación de personal docente de los médicos escolares, de los pediatras, y psicólogos en materia de prevención toxicomania.

DE FRANCIA: E. Dr. P. Ofaureau informó el aumento de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, especialmente en personas menores de 25 años, nos dice, que la ley francesa distingue entre vendedor de drogas y su víctima. Al primero se le imponen largas penas de prisión y al segundo se le somete a tratamientos y rehabilitación. El problema de la heroína adquiere gravedad; se dan casos de distribución gratuita a los niños de dulces con cannabis y heroína, y esos dulces se envían a otros países.

DE SUECIA: P. B. Rexed informó que en los centros urbanos mayor número de jóvenes prueban cannabis; se decomisaron soluciones inyectables de ferahidrocannabinol procedentes del tráfico ilícito. En los tres últimos años aumentó el uso de morfina base, y el uso indebido de la morfina impura se duplicó en los tres últimos años. Las anfetaminas y otros estupefacientes no han disminuido, se prescriben en casos raros por no obtenerse legalmente.

DE LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA: El Ministerio de Justicia manifestó que en su país el uso indebido de drogas está alcanzando proporciones casi epidémicas. Señaló que del 30 al 40 % de los jóvenes entre los 15 a 25 años de edad prueban drogas y que del 2 al 5% llegan a ser toxicómanos. Los delitos son de 4, 800 en 1964 a 1600 en 1970. La proporción de jóvenes del grupo de 19 a 21 años de edad que participaron -

en estas actividades ha aumentado rapidamente, pasando del 8.6% en 1960 al 67% en 1970.

En 1970. Las dos medidas preventivas que se han tomado son la creación de una Ley sobre opio y un programa de acción.

ESPAÑA: El libro del Profesor E. Basilga de la Universidad de Deusto sobre los alucinógenos nos dice que el número de personas detenidas por delitos de drogas pasa de 558 de 1968 a 1970, la mayoría por cannabis, 62.7% de los 16 a los 24 años de edad.

Los extranjeros detenidos por delitos de drogas aumentó de 154 en 1968 a 469 en 1970.

ISRAEL: Según comunicó Az Knesset (Parlamento). El Ministerio de Policía tuvo un aumento en los delitos de estupefacientes; mas de 2,300 personas fueron acusadas por delitos de estupefacientes, lo que representa un aumento de casi un 60% respecto a 1969.

En 1970 se confiscaron más de 4,300 Kgs. de cannabis frente algo más de 3,000 Kgs. en 1969.

SUIZA: Informó del brusco aumento de los delitos en materia de estupefacientes: 2,313 delitos en 1970 frente a 521 en 1969 en el grupo de jóvenes menores de 20 años. En el grupo de 17 años de edad el aumento fue de 96 a 504 (o sea el aumento fue de un 525%), en el grupo de 18 y 19 años de 149 a 874 (UN 600%). El 45.9% de estos jóvenes eran escolares o estudiantes y el 37.2% aprendices.

YUGOESLAVIA: El resultado de una encuesta realizada en Yugoslavia muestra que el 61.5% de jóvenes empezaron a consumir droga debido a la influencia de otras personas, 27.2% para combatir el dolor y solo un 2.9 % por curiosidad.

Por último, como un paso para introducirnos al tráfico ilícito diremos que en Bulgaria, La India, El Japón, La India, Irán, Paquistán, Turquía, La URSS. y en Yugoslavia la producción de opio se encontraba legalmente autorizada.

EL TRAFICO ILICITO:

Al iniciar esta segunda parte en lo que se refiere a la drogadicción como fenómeno mundial decíamos que nos es difícil creer que existan personas que lucen con este tipo de comercio, facilitando esta clase de productos y esclavizando en esta forma al comercio ilícito de las drogas a ciertos jóvenes.

Sin pretender darle toda la razón a la juventud adicta a las drogas o farmacodependientes, nos parece más justa su actitud por todo lo expuesto anteriormente, por la opinión contada de reconocidos científicos, juventud con problemas como podría ser la desintegración familiar; jóvenes con trastornos mentales y jóvenes que se rebelan contra esa sociedad que ellos no crearon, y porque también somos jóvenes, por estas y otras muchas razones es posible entender a los jóvenes un poco. Pero, entender a los que lu--

-cran con este tipo de comercio es difícil; no queremos en
tenderlos, dado que esas personas grupos o mafias obedecen
a intereses bastardos, egoistas, que su conducta es no solo
nociva a la juventud del mundo y a la civilización.

El tráfico ilícito debe ser combatido por todos los me
dios que estén al alcance de los países. Acatando los conve
nios internacionales para limitar o prohibir los cultivos -
de plantas que causan dependencia, para combatir la fabrica
ción ilícita de drogas nocivas con un riguroso control adua
nero, tratando de eliminar las causas sociales de la toxico
manía, fomentando la intensificación de investigaciones cienti
ficas y coadyuvando con Las Naciones Unidas.

El tráfico ilícito, bien que su nombre lo indica es co
merciar negociar al margen de la ley, fuera de la ley; los
países cuentan con leyes que tipifican delitos derivados del
comercio ilícito de sustancias que dañan la salud de las -
personas.

El tráfico ilícito no solo es combatido por estos me
dios, sino que también se forman grupos antidrogas, confe
rencias, etc. Los países cuentan con organismos y policías
especializadas en el asunto. Pues con todo esto el tráfico
ilícito y la drogadicción no han desaparecido. Es como un
cáncer para la sociedades modernas. Se descubren grandes -
cantidades de cultivos y se destruyen, se detienen a muchas
personas involucradas en el tráfico a grandes persona
lidades), y se les aplican penas fuertes; pero el trafi

-co ilícito permanece. La pregunta derivada de lo dicho sería: ¿Porqué es que hay siempre personas involucradas en el tráfico ilícito?

La respuesta sería tal vez económica, sociológica o moral. Los economistas dirán mientras haya demanda habrá oferta. Pero la respuesta no es económica ya que una parte de la juventud adicta, tal vez la mayoría no tiene necesidades económicas y los traficantes viven fastuosamente de este negocio. Los sociólogos dirán, cambiemos las condiciones sociales, más aún, las estructuras mismas de la sociedad y el problema será resuelto.

No hay tal, surgirán nuevos problemas; ni moralizando a los organismos o policías encargados del asunto se llegara a una conclusión. El problema es más que humano, se trata del hombre mismo, en cuanto tal, depravado y perverso, con todos los conocimientos que traiga dentro de su cabeza no deja de ser ese tipo de hombre.

Hablamos de un cambio de hombre como consecuencia al cambio de su ambiente; el hombre a creado sistemas que están fuera de su mano y se vuelven contra de él, lo automatizan y lo enajenan.

La respuesta más correcta a nuestro entender es tratar con la naturaleza de ese hombre moderno con los factores de perversidad y depravación, volviendo al principio, a sus límites, a su verdadera esencia. La esencia verdadera del hombre es la relación con la Divinidad, con Dios por medio de Jesucristo. No estamos proclamando una reli

-gion positiva, ni nos interesa, dado que todas las reli
giones están formadas por hombres, pero si creemos en es
ta respuesta.

La familia no ha pasado de moda, ni ha dejado de ser
la base de la sociedad y el hogar de la juventud.

El tráfico ilícito se desarrolla en todo el mundo y -
para combatirlo se toman medidas convenientes.

Una de ellas y de gran importancia es la relativa a
la sustitución de cultivos y la cooperación que en forma
económica reciben algunos países de otros países. Esto lo
tratamos antes, pero dijimos que volveríamos a tratar este
tema.

Dijimos que algunos países estaban autorizados por -
la ley a la producción, pero que en uno de ellos, Turquía,
se había prohibido por ser causa del tráfico ilícito. Esta
producción es la más importante, no solo por si misma, si
no también como materia prima para extraer la morfina, de
la que a su vez se obtiene la heroína en pequeños laborato
rios.

Tres países: India, U.R.S.S. y Turquía producían casi
todo el opio ilícito del mundo. En el caso de la U.R.S.S.
y la India solo han dado lugar a desviaciones mínimas o nu
las al mercado ilícito.

Turquía por medio de sus autoridades ha reconocido -
que cierta parte del opio cosechado se desvió hacia el -
tráfico ilícito.

El opio objeto del tráfico ilícito procede de partidas

que se sustraen de la producción autorizada y de cultivos tolerados o ilícitos en otras partes del mundo.

Las necesidades mundiales lícitas de opio para usos médicos y científicos son de unas 900 toneladas anuales-, pero se estima que cada año se producen clandestinamente más de 1200 toneladas para el mercado ilícito.

Esta producción ilícita fue evaluada por el Comité Central Permanente del Opio y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, órgano que ha sucedido al anterior y nos dice que la cantidad habrá aumentado probablemente.

Turquía hizo el anuncio de que su producción cesaría desde 1972, sin embargo el tráfico ilícito no se verá afectado porque provendrá de otros países, por ejemplo, un tercio de la morfina proviene de la paja de la adormidera y no da lugar al tráfico ilícito.

La heroína tiene su origen en el cercano y lejano Oriente en los siguientes países: Turquía, Tailandia, Birmania, y Laos. El opio producido legalmente en Turquía para necesidades médicas hace canales ilícitos, la mayor parte de la heroína llega a los Estados Unidos, que se cultivó en Turquía y se elaboró en Marsella (Francia). Las consecuencias de esto son las siguientes: Estados Unidos registra 250,000 heroínómanos, la mitad de los cuales se encuentra en Nueva York murieron 1,154 por toxicomania, y la mitad de estos fallecimientos entre jóvenes de 23 años o menos, cada uno de ellos gastaba 30 dolares por día, se

compra de heroína 7.5 millones diarios de dólares, con un 75% de delincuentes y el costo de los delitos es de 8,000 millones de dólares anuales como mínimo.

La cocaína; quedó demostrado su uso indebido por el dato siguiente: El decomiso de ella en todo el mundo aumentó de 10 Kg. en 1960 a 385 en 1970; aunque se han denunciado relativamente pocos casos esto demuestra el uso indebido.

La cannabis, alucinógenos más peligrosos y las -- sustancias sicotrópicas quedarán sometidas a fiscalización internacional cuando el número requerido de estados ratifique o se adhiera al Convenio sobre sustancias sicotrópicas aprobado en la Conferencia de Plenipotenciarios en Viena en 1971.

Por lo que se refiere al Tráfico ilícito de estupefacientes sintéticos muy pocas cantidades fueron decomisadas.

Por lo que se ha expuesto existe un control internacional respecto de las drogas; los datos que se tienen provienen de fuentes autorizadas, pero las Naciones Unidas son un organismo ineficaz en el punto de que los fabricantes clandestinos no proporcionaron datos.

En el tráfico ilícito se presenta un fenómeno muy interesante que por afectar al estado, no se debía descuidar. Y es la colaboración que existe entre la policía y el Mercado Negro. "Este último, le proporciona a la policía revendedores y toxicómanos que arrestar, em-

-bargos de drogas que realizar y mayor prestigio. Por su parte, la policia le proporciona a los traficantes un mercado clandestino; así por ejemplo, un beneficio que la mafia debe enteramente a las energías del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos es el costo de la droga". (2)

La lucha contra el tráfico y el uso de estupefacientes, se está dando en todo el mundo. Se puede decir que el uso de estupefacientes se está extendiendo dramáticamente por todo el mundo y México no es la excepción, aunque afortunadamente no somos el ejemplo más grave, si se registran casos de drogadicción en los que se afecta a la niñez misma.

Por último veremos en este capítulo lo referente al fenómeno de la drogadicción en México, toda vez que no sale del ámbito de la Comunidad Internacional, se presenta también como un fenómeno mundial, es posible y se hace necesario estudiar con más detalle el fenómeno de México.

(2) Laurie Peter: "Las Drogas", Alianza Editorial

Madrid, 1978, pag. 184.

b) DESARROLLO, PRESENTACION Y CRISIS DEL PROBLEMA EN

M E X I C O .

De como desarrolla el problema en México se debe entre otras causas al cambio de esquemas en la Sociedad Moderna, - la sociedad mexicana no escapa a este fenómeno y si por el contrario tiende a desarrollarlo.

Así, el fenómeno de la super población o de la congestión humana en pequeñas áreas geograficas asentadas en las grandes ciudades del mundo, incluyendo la ciudad de México, se ha incrementado de 50 años a la fecha.

Hasta antes de 1650 poblaban la tierra únicamente --- 1,000 millones de habitantes; en 1650 eran 1,200 y en el --- año 1950 había aumentado a 2,500 millones de seres humanos sobre el planeta.

Este fenómeno aumento hipertrofiando la población en las grandes ciudades. La Ciudad de México es una de ellas.

En 1940 la Ciudad de México difícilmente alcanzaba el millón y cuarto de habitantes; en el censo de 1970, incluida toda el área metropolitana tenia 8,541 habitantes crecio un 550 %.

Ahora veamos el crecimiento de algunas ciudades norteamericanas.

Detroit, en 1910 tenía 465,000 habitantes, el censo de Estados Unidos en 1966 hace subir a 4,060,000 de habitantes, diez tantos más que en 1910 o sea un 771 % .

Filadelfia tenía millón y medio en 1910, en 1971 aumento a cuatro millones y medio de habitantes, creció un 203%.

Los Angeles, California tenía en 1910- 320,000 habitantes, en 1972 tiene 6,732,000 habitantes, creció un 1910%.

Chicago tenía 2,200,000 habitantes en 1910, en 1974 contaba con 6,732,000 habitantes creció un 208%.

El fenómeno de la super población acarrea sinnúmero de problemas; hay congestión en las aulas de las escuelas, en los centros de trabajo, en las calles, en el tránsito, etc., produciendo un estado de tensión ó nerviosismo constante (STREES), en los habitantes de las grandes ciudades y que se reflejan con mayor énfasis en los llamados "primeros cuadros" de las urbes, y down-towns clásicos de las ciudades de los Estados Unidos.

"Ese estado de angustia producido por las metrópolis contemporáneas, propicia, estimula, facilita, no necesariamente determina, pero sí influye en la tendencia de buscar medios escapistas, medios de relajamiento, medios de descanso, y uno de ellos por desgracia es el uso de estupefacientes". (3)

(3) "Las Drogas y la Sociedad Mexicana", México 1980,

Otro fenómeno que es interesante apuntar, es el relativo a los medios de comunicación masiva.

Esos medios de comunicación masiva son:

La televisión, el cine, la radio, la prensa y la -
publicidad.

Su finalidad positiva debiera ser la de instruir, formar y educar al ciudadano medio mexicano. finalidad a la que no se avocan estos medios o reelegan a un segundo término, sino que su finalidad primordial es la de lucro. Cabría en este punto hacernos una pregunta:

¿Bajo qué clase de moral se manejan estos medios de comunicación?, y por otro lado, ¿qué clase de moral le han impartido al ciudadano mexicano estos medios de comunicación masiva?, son difíciles las respuestas, pero si podemos decir que toda una generación ha crecido enajenada a la moral de ellos, y más particularmente -
al de la televisión.

Pues bien, el efecto negativo que podemos concluir es que otros hábitos, otras modas y otras costumbres — han penetrado por medio de ellos a la sociedad mexicana.

Desplazando a las que hasta hace poco tiempo normaban nuestro modo de ser. Manipulación tendenciosa y condicionada de los grupos sociales.

No se busca por medio de ellos la superación de un pueblo, la ayuda al hombre como tal y a la familia, sino que basan su funcionamiento a interese bastardos y egoistas .

Sobre nuestro tema la (drogadición,) creemos que han influido en forma indirecta. En varios aspectos han afectado la conducta del mexicano, algunos de ellos son: La entronización de costumbres perniciosas a nuestra sociedad; la publicidad de artículos tales como cigarros y bebidas - alcohólicas que - más que ayudar al mexicano, perjudican - su salud, si no se reputan como estupefacientes, si es posible catalogarlas como drogas que causan hábito y perjudican la salud, todavía no se demuestra que degeneren la raza pero si podemos hablar de algunos fenómenos negativos - que producen estas drogas.

"El tabaco es el dintel de las puertas de la toxicomanía pero no implica una adicción, es una mera habituación y dependencia dañina para la salud, se le ha llamado "el peor de los asesinos", el mayormente impune que se incluye en la intimidad de las células para dañar favoreciendo el cáncer pulmonar, el enfisema de este mismo órgano, la arteriosclerosis, los accidentes vasculares coronarios y por ende el infarto del miocardio.

A pesar de todo lo dicho y la advertencia que se ha puesto en las cajetillas de cigarros de que su contenido - perjudica a la salud no se ha contenido el tabaquismo mundial. Que hoy recluta también a prepúberes". (4)

(4) Corona Uthink Guillermo: " Alteración Mental: Psicodrogas y Toxicomanías", México, 1971, Pag. 115.

El consumo de cajetillás de cigarros en México se estima en millones. Nos parece una buena medida la tomada por el gobierno mexicano en el sentido de elevar los impuestos a los cigarros y el consecuente alza de precios de los mismos. Va a descender el consumo de los cigarros, pero no a desaparecer totalmente, por lo que se debe continuar la lucha anti-tabaquismo por ser una forma indirecta de la toxicomanía. En lo que respecta al alcohol es y ha sido el azote de la sociedad mexicana, con repercusiones desastrosas no tan solo en el individuo particular en cuanto afecta a su salud, sino también en la desorganización de la base de la misma sociedad, que es la familia.

" En la XIII Reunión del Consejo de Asociaciones - Siquiátricas, expertos de varios países denunciaron como se gastan cuantiosas fortunas en fomentar el consumo del alcohol y el tabaco - "Precursores de la Farmacodependencia" -, mientras los gobiernos requieren cada día de más recursos económicos y humanos para combatir el uso de las drogas; en la ponencia presentada por el Dr. René González, asesor regional de la Organización Mundial de la Salud, informó que se gasta tanto dinero en fomentar el consumo del alcohol, tabaco y café, como el que los gobiernos se ven obligados a gastar para combatir el alcoholismo y la farmacodependencia". (5)

(5) Periódico: "Excelsior", México, Sábado 6 de Enero de 1978, Primera Plana.

El fenómeno de las drogas en México pudiera presentar algunos otros aspectos eteológicos, bien que los mencionados, sobre población, medios de comunicación masiva, tabaquismo y alcoholismo, son los que más saltan a la vista.

En seguida pasamos al otro lado de la moneda, al aspecto preventivo y de ayuda que recibe la juventud adicta de ciertos grupos anti-drogas, provenientes del estado y de los particulares.

El plan para llenar este aspecto atenderá al tipo de información y cooperación obtenida por los diferentes grupos. Empezando por los últimos, los particulares, el primer grupo a estudiar es el denominado:

DROGADICTOS ANONIMOS:

La primera cuestión que se presenta al respecto es acerca de su denominación: ¿POR QUE EL NOMBRE DE D.A.? ¿QUE ES D.A.?, dejemos que ellos mismos contesten estas preguntas.

"Drogadictos Anónimos es una comunidad de hombres y mujeres que comparten su mutua experiencia, fortaleza y esperanza de poder resolver el problema común y ayudar a otros a recuperarse de la drogadicción.

El único requisito para pertenecer a esta sociedad, es el deseo de dejar las drogas o toxicos. Para ser miembro de D.A. no se pagan cuotas, nos mantenemos con nuestras propias contribuciones. D.A. No pertenece a ninguna secta religiosa, ni política, ni organización,

- o institución alguna; no desea intervenir en controversias ni tampoco apoya o combate otras causas. Nuestro fin primordial es mantenernos alejados de las drogas y ayudar a otros drogadictos a alcanzar una vida mejor, - práctica y sencilla.

D.A. Tiene sus reuniones: Y para asistir no se requieren cuotas ni pagos de ninguna especie, simplemente solicitar ayuda a través de nuestras líneas telefónicas o bien acudiendo a nuestras sesiones en el horario y lugar acostumbrado, teniendo la seguridad de que se conservará siempre el anonimato, y con nuestro sistema de psicoterapia colectiva podrá encontrar la solución de a lejarse de ese terrible y mortal problema de la adicción a las drogas, D.A." (6).

Resueltas las primeras cuestiones acerca del nombre y significado de D.A. Pasemos en seguida a su funcionamiento.

D.A. Tiene un programa para los toxicómanos de un 50% de catarsis; la voz catarsis proviene del griego y significa "vomitar", es decir, cada uno de los toxicómanos pertenecientes a D.A. vomita los efectos y consecuencias producidos por la droga, es un trabajo colectivo.

(6) Hojas de Información de D.A.

La segunda parte del problema consiste en seguir los 12 pasos, las 12 tradiciones y los 3 legados:

"LOS DOCE PASOS SUGERIDOS DE DROGADICTOS ANONIMOS"

1.- Admitimos que éramos impotentes: contra la droga, y que nuestras vidas se habían tornado ingobernables.

2.- Llegamos a creer que un poder superior a nosotros podía devolvernos la razón.

3.- Tomamos la decisión de poner nuestra voluntad y nuestras vidas al cuidado de Dios, según nuestra interpretación de El.

4.- Hicimos un sincero y honesto inventario de nosotros mismos.

5.- Admitimos ante Dios, ante nosotros mismos y ante otro ser humano la exacta naturaleza de nuestras faltas.

6.- Estuvimos enteramente dispuestos a que Dios nos quitase todos estos defectos de carácter.

7.- Humildemente pedimos a Dios que nos librase de nuestros defectos.

8.- Hicimos una lista de las personas a las cuales habíamos perjudicado, y estuvimos dispuestos a reparar el daño que les pudimos ocasionar.

9.- Reparamos directamente nuestros errores ante las personas que habíamos perjudicado, exepto en los casos en que al hacerlo, pudiera perjudicar a esas personas o a otras.

10.- Hacemos nuestro inventario personal y cuando nos equivocamos lo admitimos inmediatamente.

11.- Buscamos a través de la oración y la meditación el mejorar nuestro contacto consiste con Dios, según nuestra interpretación de él, pidiendo solamente que nos haga conocer su voluntad y nos de las fuerzas necesarias para cumplirla.

12.- Habiendo tenido un despertar espiritual como resultado de estos pasos, tratamos de llevar este mensaje a otros drogadicto, y de practicar esos principios en todos nuestros asuntos.

L A S D O C E T R A D I C I O N E S :

TRADICION PRIMERA.- " Nuestro bienestar común debe tener la preferencia; el restablecimiento personal depende de la union de los D.A."

TRADICION SEGUNDA.- "Para el objeto que nuestro grupo se propone, solo existe una autoridad fundamental, un Dios bondadoso que se manifiesta en la consciencia de nuestro grupo!"

TRADICION TERCERA.- "El único requisito para ser miembro de D.A. Es querer dejar la droga".

TRADICION CUARTA.-" Cada grupo debe ser autónomo, excepto en asuntos que afectan a otros grupos ó a los D.A. - Considerados como un todo".

TRADICION QUINTA.- " Cada grupo persigue un solo objeto- llevar un mensaje al drogadicto que aún esté sufriendo."

TRADICION SEXTA.- "Los grupos de los D.A. nunca deben apoyar financiar ni prestar el nombre de los D.A. A cualquier empresa extraña, pues de lo contrario los problemas de dinero, propiedad y prestigio nos desviarían de nuestro objetivo fundamental".

TRADICION SEPTIMA.-"Todo grupo de los D.A. Debe mantenerse a sí mismo por completo, y sin recibir contribuciones de fuera".

TRADICION OCTAVA.- "Los Drogadictos Anonimos deben ser siempre no profesionales, pero nuestros centros de servicio pueden emplear trabajadores especializados".

TRADICION NOVENA.-"D.A. Como tal no deberá organizarse; pero si puede crear comités o juntas de servicio que estarán directamente bajo la responsabilidad de quienes lo hayan creado".

TRADICION DECIMA.-"La sociedad de Drogadictos Anonimos no tiene opinión acerca de asuntos ajenos a sus actividades; por consiguiente, su nombre nunca debe mezclarse en polémicas públicas".

TRADICION UNDECIMA.-"Nuestra política de relaciones con el público se basa más bien en la atracción que en la promoción, nosotros debemos mantener siempre nuestra anonimidad personal en la prensa la radio y el cine".

TRADICION DUODECIMA.-"El anónimo es la base espiritual de nuestras tradiciones, siempre nos recuerda que debemos darle más importancia a los principios que a la persona".

LOS TRES LEGADOS.

- 1.- Recuperación.
- 2.- Unidad.
- 3.- Servicio. "(x)"

Este primer programa se denomina DRANON (Drogadictos Anónimos). El movimiento de DRANON se amplia también a un aspecto firme: El de juntar a los padres y familiares del toxicómano para enseñarles el comportamiento de los adictos. Como decíamos anteriormente D.A. No cobra cuotas se pertenece a él a través de una decisión del mismo drogadicto, estableciendo en esta forma el programa.

D.A. Tiene también un segundo programa denominado DRANIN (Drogadictos Anonimos para Infantes), que es un programa que aún no se ha puesto en marcha, encontrándose en estudios y cuya finalidad es preventiva, se trata de la prevención de los infantes, niños y adultos de 9 a 17 años, funciona con un plan de grupos secretos, para que ellos - (los mismos infantes) discutan bajo un programa, el aspecto preventivo.

En una forma individual podríamos decir que los que enrolan a los adictos son los mismos adictos; cada persona que ha sido salvada de este mal se convierte en un soldado de D.A.

El movimiento que inspiró a D.A. Fue el de alcoholicos Anonimos. Con algunas variantes y un programa por de-

-más bastante revolucionario, al igual que D.A. Se trata de que este movimiento de D.A. Se extienda por todo el mundo y sea una aportación más de México al mundo, por pronto después de ocho meses de trabajo se tiene la satisfacción de que operen grupos en diferentes regiones de la República y un primer grupo en Guatemala.

Existen otros grupos anti-drogas de los particulares donde no tiene ingerencia alguna el Estado, ni es permitida por ellos, con la misma finalidad de ayuda a los muchachos que quieren alejarse de las drogas ó los tóxicos. Entre estos grupos podemos apuntar al Movimiento Alfa y Omega, a la Iglesia Católica y a otros grupos. No entramos en mayor detalle respecto a sus técnicas de terapia ya que por lo general trabajan en forma parecida al primer grupo y tienen por finalidad ayudar al adicto a integrar su propia personalidad y hacerlo volver al seno de la sociedad.

El segundo grupo es el relativo al trabajo que hace el Estado con respecto a la ayuda que reciben los adictos, no entramos a analizar otro aspecto que no sea el asistencial para no meternos en puntos relativos a otros capítulos.

En un sentido general la ayuda que reciben los farmacodependientes es de tipo ASISTENCIAL, MEDICO y SOCIAL.

La función del Estado en este aspecto a pesar de la crítica que pudiera recibir es bastante buena, de una ca-

-lidad humanitaria loable, aspecto que falta en otras fun
ciones del Estado, éste como servidor del pueblo mexicano
no debiera descuidar ese aspecto, y sí lo hace; sin embar
go en el aspecto asistencial la responsabilidad es un ele
mento que se nota, veamos por ejemplo que nos dice el Di
rector del Hospital Psiquiatrico Fray Bernardino Alvarez:

"Sin desviación de toda meta médica, de trabajar pa
ra servir, de trabajar para aliviar, de trabajar para ayu
dar con todo el humanismo afectivo y tecnico que obliga a
la conciencia de cualquier servidor dentro de la Psiquia
tria Institucional". (8)

La filosofía que enmarca el Sector Salud, como otras
dependencias de gobierno es el de la asistencia, que lo -
es preferente a nuestras clases sociales más debiles eco
nómica y socialmente, sin dejar de asistir con toda la ca
pacidad técnica que lo permiten los recursos, a todas las
personas que acuden a ellas y todo ello dentro de una po
lítica de amplia cooperación inter-institucional para cu
brir las múltiples facetas de la asistencia integral de
los pacientes.

(8) "Anuario 1972", Hospital Psiquiatrico: Fray Bernandi
no Alvarez, Subsecretaria de Asistencia, Dirección de
Salud Mental,

En el hospital Psiquiatrico de Fray Bernardino Alvarez se da atencion médica integral al paciente mental agudo adulto, y claro a los farmacodependientes, dentro del marco de la filosofía apuntada, pero no se queda ahí sino también se le da atención al medio familiar del paciente y en una forma preventiva se proyectan a la comunidad los conocimientos psiquiátricos actualizados.

Dos aspectos que nos llamaron la atención aparte de los anteriores: La rehabilitación Biopsicosocial y el de investigación.

Veamos el primero, la terapia utilizada por ellos es la "terapia ocupacional", y psicológica; con esto, se ayuda al paciente a reintegrarse a su medio familiar, haciéndolo útil pues se le proporciona el conocimiento y practica de su oficio, que le servirá al salir de la Institución. (9)

El segundo, es interesante apuntar, se hace con los nuevos psicofarmacos, en las diversas áreas de hospitalización, por medio de programas previamente elaborados. (10)

(9) "Anuario 1972", Idem. Págs. 8 y 9

(10) Idem. pág. 15.

En una forma práctica veremos en breves palabras que es lo que hace un farmacodependiente. Estas personas llegan con alteraciones mentales, se les interna para su desintoxicación, se les hace un estudio y ven cuales fueron las causas que lo llevaron a la farmacod~~en~~dependencia.

Cuando los pacientes salen de su tratamiento --- este continua hasta su rehabilitación. Si son de recursos económicos bajos, no se les cobra honorarios.

§ Cuando vienen por su propia voluntad por algunas razones especiales no se les interna, o si son traídos por sus padres o familiares, el médico les -- hace ver la necesidad de que se interne y se quedan convencidos, s e les podrá internar.

Por su parte el Consejo Tutelar de Menores, tam bién desarrolla una actividad bastante loable.

Siendo que la drogadicción en México ha llegado a las diferentes clases sociales es necesario apuntar cuales fueron las principales causas al respecto.

Existen tres clases a saber:

- a) La clase alta.
- b) La clase media.
- c) La clase baja.

Las causas generales son la imitación hacia la cultura decadente de los Estados Unidos principalmente y otros países Vrg. Inglaterra.

Las clases que ingresan más al Consejo Tutelar de Menores: La media baja y la clase baja y las causas se deben fundamentalmente a necesidades nunca satisfechas de tipo individual: Frustraciones sociales, engaño legendario a las aspiraciones del pueblo, miseria, incultura analfabetismo y deficiencias en los niveles psíquicos y físicos.

También existen factores de dinámica social de grupo Vrg. imitación, temor, identificación, participación, etc.

El problema de la drogadicción en México se ha agudizado entre los años de 1959 y 1960, a partir de dicha fecha el problema creció en forma rápida.

Un aspecto más, relativo al inciso que nos ocupa de este Capítulo es el problema de los Estupefacientes en México, sin adentrarnos en sus características propias (materia de otro Capítulo) Diremos que en cuanto al limitado número de toxicómanos conocidos vemos que la mayoría es adicta a la marihuana (en un 90 % en el decenio 1950-1960) y vemos con tristeza que la edad de los adictos disminuye cada año

Con excepción de la coca, México es un país proli-
fero en drogas, ya que la tierra es fértil para la am-
pela (adormidera), la mariguana, el peyote, los hongos
alucinógenos, etc.

En México no se da el árbol de la coca, por lo que

la cocaína que se encuentra es importada.

La *Papaver Somniferum* L. (Adormidera o amapola) es cultivada con gran facilidad, por lo que es muy difícil combatir los sembrados. Por su abundancia no encontramos importación clandestina de planta o semilla.

De la *Papaver Somniferum* L. se obtiene el opio.

México no importa ni exporta legalmente opio crudo ni cocido. A pesar de su abundancia clandestina en México, el hábito de fumar opio no está extendido, y los "fumaderos" (raros en México) son frecuentados con mayor frecuencia por extranjeros. El opio cuando no se elabora se exporta, no es generalmente de uso interno.

La morfina se obtiene del opio; en México han sido localizados varios laboratorios de transformación clandestina para su exportación y su uso interno. Sin embargo se considera que la mayoría de la morfina, y heroína y cocaína, que sale de México proviene del extranjero y usa el país como puente y como centro de distribución.

(En la mayoría de los casos de contrabando se ha presionado que la cocaína viene de Perú, Bolivia, y Chile, y la morfina y heroína de Europa y Medio Oriente, siempre con destino a E.U.)

La heroína (Diacetilmorfina) está prohibida en México en cualquier forma y para cualquier uso (excepto investigación científica). La heroínomanía no está muy extendida, en parte por el alto precio de esta droga.

En cuanto a la Cannabis en México en su variedad está prohibido su cultivo, posesión ó tráfico (aunque aun se use tradicionalmente en algunos lugares como infusión para fricciones contra la reumas). Es una planta muy abundante ya que crece en estado silvestre, por lo que en muchos casos no hay necesidad de cultivarla.

Sin lugar a dudas es la Cannabis (la mariguna) la droga mas común en México, por su facil obtención y su bajo precio, además de que no necesita elaboración.

La Cannabis es planta de consumo interno y de exportación. Por su volúmen es raro que México sea lugar de paso para está droga.

El STP hasta donde sabemos es desconocido en México

Otras drogas como el Khat (hojas de Catha edulis) y la Somorona son desconocidas en México.

En cuanto al tráfico éste sigue las normas comunes (grandes bandas organizadas), llamándose "Burros" ó "Petroleros" a los distribuidores en pequeño al servicio de grandes traficantes". (11)

(11) Rodríguez Manzanera Luis: "Los Estupefacientes y El Estado Mexicano"; Ediciones Botas- México 1981, Pags. 21 a 29.

C A P I T U L O : I I

L A S D R O G A S :

- a) DENOMINACION DEL TERMINO DROGA
Y ANTINGENCIA DE LA REFORMA LEGAL
DEL AÑO 1968.
- b) PRESENTACION DE LAS DROGAS MAS
IMPORTANTES.

a) DENOMINACION DEL TERMINO DROGA Y ATINGENCIA DE LA
REFORMA LEGAL DE 1968.

La significación de la palabra droga varia de acuerdo con el contexto que se usa. Se habla de drogas, de enervante, de estupefaciente, de drogas heroicas, etc. El término que mayormente se ha usado es el de droga, término usado - convencionalmente e internacionalmente, la ley utiliza el de estupefaciente y anteriormente el de enervante.

"Para unificar la semántica que le corresponde el Comité de Expertos en Farmacodependencia, de la Organización Mundial de la Salud la define como cualquier sustancia que, introducida en un organismo vivo, puede modificar una o varias de sus funciones. El concepto es más amplio que el de medicamentos, en cuanto éste solo tiene propiedades preventivas o terapéuticas y aquel abarca a todo agente químico -- aunque no tenga cualidades curativas". (12)

"Por decreto de fecha 2 de enero de 1968 (D.O.Núm. 7 de marzo 8 de 1968) se modificó el Código Penal según el siguiente texto: " ARTICULO CUARTO. Se modifica el nombre del Capítulo Primero del Título Séptimo, del libro Segundo del referido Código Penal, para quedar como sigue: De la - producción tenencia, tráfico y proselitismo; en materia de

(12) Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social,
Septiembre - Octubre, 1972, Pág. 33.

estupefacientes". Por consiguiente, el antiguo Capítulo Primero Título Séptimo nada más ha sido modificado en cuanto a la palabra "estupefacientes" que sustituye a la palabra - enervante". (13)

Por algunas razones es más feliz el término de estupefacientes al de enervantes, y la más clara, es que, no todas las drogas enervan. También existe la razón de tipo legal.

"Nótese que el Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos correspondientes (207, 208, 217, 218, 220, 223) exclusivamente alude a estupefacientes y no a enervantes". (14)

He aquí la razón legal para el cambio de denominación.

"El artículo 216 del Código Sanitario sujeta al comercio, la importación, etc., y en general todo acto relacionado con el tráfico o suministro de estupefacientes de cualquier productos que sean reputados como tales en la República Mexicana a cinco requisitos. En cuanto a los tratados y Convenios Internacionales, México, por decreto de fecha 22

(13) Carranca y Trujillo Raúl, Carranca y Rivas Raúl, Código Penal Anotado, Editorial Porrúa, 1971, Pág. 472.

(14) Carranca y Trujillo Raúl Carranca y Rivas Raúl, Código Penal Anotado, Ed. Porrúa, 1971, Pág. 472.

El Autor se refiere al Código Sanitario de 1955.

de Abril de 1967 (D.O.núm., 25 de mayo 31 de 1967) promulgó el texto de la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes firmada en la Ciudad de Nueva York, N.Y., en marzo 30 de 1961. Según tal Convención, por estupefaciente se entiende cualquiera de las sustancias de las listas I, II, naturales o sintéticas (artículo 1o.)" (15)

Por su parte, el Dr. Sergio García Ramírez nos dice que:

"La referencia a estupefacientes suscita reparos, porque no todas las sustancias reputadas como tales producen "estupor" en quien las consume; las hay que arrojan, por el contrario resultados radicalmente diversos. No hay, sin embargo acuerdo ni fortuna terminológicos. Se ha hablado, sin pleno convencimiento, de drogas heróicas, simplemente de drogas y de enervantes. A estos últimos aludía la anterior redacción del rubro del capítulo y de los artículos que el mismo encierra, pero en la Reforma de 1968 se optó decididamente por estupefacientes con el propósito de unificar la nomenclatura en todos los ordenamientos que se ocupan en el tema". (16)

Con esto hemos querido reconocer que a pesar de la falta de acuerdo y la falta de fortuna que el término de estupefacientes nos ofrece por las razones expuestas: la de tipo legal, la de tipo internacional, porque México firmo y ratificó la Convención Unica sobre Estupefacientes de 1961; la (15) García Ramírez Sergio: "Delitos en Materia de Estupefacientes", Ediciones Botas, México, 1971, Pag. 25

(16) IDEM.

razón expuesta por el Dr. García Ramírez en el sentido de unificar la nomenclatura en todos los ordenamientos; La Reforma Legal de 1968 por la que se modifica la palabra "estupefacientes" que sustituyó a la de "enervantes" es lo más atinado dado que el aspecto jurídico se necesita el manejo de los términos con suma precisión.

b) PRESENTACION DE LAS DROGAS MAS IMPORTANTES.

"La primera cuestión que se nos presenta al respecto es acerca del contenido de la palabra, del concepto, y nos preguntamos: ¿Qué es una droga?

La respuesta es muy amplia, muy vaga, tanto como decir en medicina legal: ¿Qué es un veneno?

Desde este punto de vista todo es droga y nada es droga, todo depende la dosis y del sujeto que la ingiere. Así, lo que para algunos sujetos sería suficiente - para ponerlos en estado afección, para otros no, Vgr. una copa de alcohol para unos es una borrachera, para - otros es tan solo un aperitivo, en ocasiones si se nos hace necesaria y no somos muy sensibles a ella, otras veces somos muy sencibles, hay determinantes bebidas - que afectan a unas personas, y otras no; es por esta razón que es tan difícil experimentar con drogas.

Con esta variabilidad de conceptos se nos escapa - que es una droga, sin embargo hay que establecerlo;- si se alega la razón de los efectos, así por ejemplo todas aquellas sustancias que producen un daño psíquico, una psicosis, eliminando todas las demás sustancias que pueden producir intoxicación, no resolvemos el problema inicial, Vgr. Una intoxicación de mariscos con todos los efectos que ello acarrea no produce drogadicción". (17)

(17) Apuntes tomados de la cátedra del Dr. Luis Rodríguez Manzanera.

Con todas las reservas del caso estableceremos el criterio:

"Droga es toda substancia mineral, vegetal ó animal que se utiliza en medicina, en la industria y que i n t r o d u c i d a en un organismo vivo puede m o - d i f i c a r una o varias de sus funciones."

Podemos clasificar a las drogas en sintéticas y - naturales. Entre las drogas sintéticas hay algunas que son copia exacta del principio activo natural, como - ocurre c o n el LSD que se deriva de un hongo parásito de ciertos cereales; la adrenalina, y la quinina, y el STP que proviene de alucinógenos.

En ocasiones, alterando levemente la fórmula, se ha logrado drogas que mejoran o perfeccionan a las naturales como el Clorhidrato de Procaina (novocaina), - cuyas propiedades anestésicas locales son superiores a las de la cocaina.

Otras drogas sintéticas son invenciones de las investigaciones como ocurre con las sulfaneidas, en las que a partir de una estructura básica común se han desarrollado distintas fórmulas muy útiles para combatir numerosas enfermedades y padecimientos.

Presentamos en seguida a las principales drogas, sin sin dejar de reconocer que existen más drogas que las que se van a exponer; pero por el conocimiento que se tiene de ellas, consideramos que las expuestas son las más importantes.

O P I A C E O S :

"Es difícil poder exagerar la tragedia que el opio ha procurado a la humanidad, ninguna otra droga ha causado - tanta corrupción o hechado por tierra a tantos poderosos; los tentáculos de su comercio se han extendido de las augustas salas de conferencias de la East India Company, en Londres a los barrios de San Francisco, a los emperadores de china, a los comerciantes respetados de Nueva York, y Boston, y a los grandes centros de tráfico de drogas, como el Cairo, Bangkok y Singapur. - Sus indiscutibles horrores y peligros no han impedido nunca su uso, y el imperio que tiene sobre sus adictos es inquebrantable.

No fue por accidente que Linnaeus bautizó a la amapola del opio como "Papaver somniferum", puesto que se distingue de todas las demás amapolas por su propiedad única de provocar sueño. Hay muchas variedades de la planta, sobre todo la de Islandia, la oriental y la amapola común, ésta última inmortalizada en los campos de batalla de Flandes durante la primera guerra mundial. Algunas de ellas, incluyó a la amapola de California, son plantas hortícolas vistosas y relativamente inofensivas, cultivadas por sus flores magnificas y, habitualmente, efimera.

Pero la "Papaver somniferum" no tiene nada de inofensivo. Se trata de una planta anual de tres a cuatro pies (0.90 a 1.20 Metros) de altura con hojas grises ver-

-dosas, flores blancas, rojas, rosadas o purpúreas (según la variedad) y una cápsula (vaina) a través de cuyos poros aparecen las numerosas semillas. Su cultivo, sin licencia, está prohibido en la mayoría de los países; pero, en la actualidad, se cultiva ilícitamente en millones de hectáreas.

Por una alquimia extraordinaria de la naturaleza, la amapola del opio o la adormidera tiene raíces y flores absolutamente inofensivas, mientras que sus semillas son - tan seguras que comúnmente, se hechan en cilindros o tambores y el aceite que se extrae de ellas por compresión, (el aceite de adormidera del comercio) se usa ampliamente para adulterar el aceite de olivo. Solo en las vainas no maduras hay verdadero peligro, y su cuidado y recolección ocupa un ejército de hombres, mujeres y niños en Turquía, Asia Menor, Macedonia, Yugoslavia, Bulgaria, Irán, China y la India. De todos esos productos, el mejor y casi el único que se vende en los Estados Unidos es el opio de Turquía.

Es necesario mucho cuidado para recoger el opio. Se deriva solo del jugo lechoso coagulado y secado al aire libre de las vainas no maduras. La recolección de esta ha variado muy poco desde la primera descripción del método, que apareció en un libro escrito hace mil novecientos años, aún cuando las propiedades narcóticas de la planta se conocían, por lo menos, desde catorce siglos antes.

Unos cuantos días después de la caída de los pétalos las vainas verdosas y no maduras son cortadas cuidadosamente con una cuchilla muy afilada y de varias hojas, pero a suficiente profundidad como para cortar en la parte interna de la cápsula. De ese corte exuda—especialmente en tiempo cálido— un jugo lechoso que se coagula en aproximadamente veinticuatro horas. Luego se raspa cuidadosamente, y después de limpiar el producto, se convierte en opio comercial, que es gomoso y de color oscuro. Las importaciones autorizadas, en los Estados Unidos, no son — nunca superiores a las 350,000 libras (158,900 Kg.) anuales que se utilizan íntegramente para extraer sus alcaloides.

Además de esta producción autorizada, hay un enorme tráfico de opio ilegal y de sus derivados procedentes de China Roja, los cargamentos decomisados en todos los puertos del mundo son casi siempre procedentes de China. Por supuesto, hay muchas otras fuentes ilícitas, sobre todo en la actualidad, pero la parte de ese tráfico ilícito que corresponde a China es realmente colosal.

Hasta 1800, el opio fue el único producto de la adormidera; pero poco después de comenzar el siglo XIX, un químico alemán Frederick Wilhelm Adam Sertuner, Farmacéutico de Eimbeck, aisló por primera vez el principal alcaloide del opio, ayudado probablemente por los trabajos anteriores del científico francés Seguin. Tanto se aprovechó las inves

-tigaciones de su colega francés como si no fue así, Serturner fue el primer científico que pudo aislar un alcaloide de las plantas (una década antes que Pelletux y Caventou aislarán la quinina de la corteza del quino o cascarilla). Su descubrimiento iba a tener efectos revolucionarios en la profesión médica y en las personas de poca voluntad, ya que Serturner encontró la "morfina" quizá la droga simple más importante que se conocía en aquel tiempo y el mejor aliviador del dolor que ha conocido el mundo en todos los tiempos.

Fue como alivio para el dolor que DeQuincey y otros adictos lo utilizaron por primera vez y que usan actualmente sus derivados más poderosos, la morfina y la heroína. Esta última es tan peligrosa que, en los Estados Unidos, su importación y fabricación no se permite ni siquiera para usos médicos. Pero antes que su acción como aliviadores del dolor, el opio, la morfina todavía más, y la heroína en grado superlativo, tienen un efecto extraordinariamente eufórico sobre el sistema nervioso.

Serturner al buscar un nombre para el alcaloide que acababa de descubrir, no pudo encontrar nada más adecuado que el nombre del dios del sueño de los griegos, Morfeo.

El descubrimiento de la morfina y la heroína, aunque afectó profundamente a la historia del vicio, debido a que ambos artículos son productos concentrados, era solo el principio de la historia de la adormidera. Desde ~~entonces~~

-ces, se han derivado más de dos docenas de otros alcaloides del opio, siendo el mejor conocido la codeína, útil como remedio para la tos y muy utilizado en prescripciones sedantes, debido a que en general, no provoca adicción. -- Tiene aproximadamente la décima parte de efecto sedante que la morfina. Todos los demás alcaloides tienen solo interés científico o experimental." (18)

COCA Y COCAINA:

La coca era usada por los hincas en una forma mística y así los encontraron los españoles: "Mascando hojas de coca".

"En la actualidad más de quince millones la mascan todavía, pero, ahora vincula también con otras prácticas, como el alpinismo por ejemplo.

En 1885 Gaedeke, un químico alemán logra aislar su alcaloide, la cocaína.

En otras palabras- y esto es importante para comprender porque se masca la coca-, la cocina guarda con la coca aproximadamente la misma relación que la nicotina con el tabaco.

En 1961, el cultivo de la coca se había convertido en un negocio muy importante en Perú y Bolivia. En la actualidad, la cosecha anual de hojas secas es superior a los --

(18) Taylor Norman: "Drogas", Editorial Nova, 1978,

-veintiocho millones de libras (12,272,000Kg.) .

Los incas comprendían perfectamente quien masticaba esas hojas y porque, y los nativos modernos, aunque más preparados para las comodidades, no son menos ignorantes.

El indio moderno, como su antepasado, inca, se — equipara por consiguiente, con ciertos artículos esenciales para viajar: una bolsa (frecuentemente de piel de vicuña y de diseño muy hermoso) para llevar las hojas secas, una piedra o dos de cal (llamada localmente llipta), la pequeña bota para llevarla (el poporo) y un palito en forma de espátula para sacarla llipta. Aunque todos esos admiráculos se han encontrado en unas funerarias, muy antiguas, sus equivalentes modernos, con frecuencia de gran belleza, se encuentran actualmente en todas las carreteras de Perú y Bolivia.

Equipado en esa forma, un indio caminará durante varios días con una carga pesada y con muy pocos alimentos. Cada hora, aproximadamente, añadirá unas cuantas — hojas a las ya masticadas (que hacen que la mejilla tenga el mismo aspecto que si se tuviera una gran canica — en la boca), y toman un poco de cal con cada razón, se trata de un ritual tan invariable que existe incluso un nombre para el, cocada; El período que dura una ración de coca para mascar. Su efecto, como vencedor de la fatiga, es sorprendente y se deriva no solo de su valor

alimenticio, sino tambien de su acción directa sobre el sistema nervioso. Es este último el que ha provocado — una gran tempestad de comentarios, basado sobre todo en el desconocimiento de la diferencia entre la coca y la cocaína.

Hasta hace poco tiempo había pocas o ninguna fábricas en Perú y Bolivia para la extracción de la cocaína — de las hojas de coca. La razón evidente era que cuando los holandeses llevaron la planta de coca de Sudamérica a Java, aumentaron mucho su contenido alcaloidal, tanto que hasta la segunda guerra mundial, tenían virtualmente un monopolio mundial en la producción de la cocaína. Ninguna coca Sudamericana podía competir con ellos.

Hoy en día, el cuadro ha cambiado por completo. Se han abierto varias instalaciones de extracción en Perú y Bolivia, debido a que los traficantes de drogas se — dieron cuenta muy pronto de los enormes beneficios que podían sacar de la explotación ilegal de la cocaína.

La cocaína es un polvo blanco poderoso (llamado — por ello "nieve" por los adictos), y todas las autoridades en la materia están de acuerdo en que, aun que forme hábito, este alcaloide es diferente del opio y sus derivados y puede no ser en absoluto droga de adicción. Puesto que, para los especialistas, una droga de adicción es la que no solo es consumida de manera compulsiva, sino que provoca síntomas horribles cuando se deja de tomar, a menos que haya un doctor comprensivo

que mitigue los horrores de su supresión.

Nada de eso sucede cuando se retira la cocaina. Entonces, ¿ Porque la usa la gente y porque hay un mercado ilegal tan grande (afotunadamente en disminución en los Estados Unidos) ? La respuesta es que, hasta un grado muy superior al de la masticación de hojas de coca, la cocaina es un exitante, un estimulante que actúa, casi inmediatamente sobre los niveles más elevados del cerebro. El consumidor se siente lleno de un sentimiento de mayor poder mental y físico, es tan predomi—nante esa excitación que se le atribula al inmortal — Sherlock Holmes el uso de pequeñas cantidades de esa droga para poder resolver los extraordinarios misterios a que se enfrentaba.

Pero como el efecto de ese elevador estático del ego no dura mucho , el adicto tiene solo dos soluciones:

Puede repetir la dosis o dejarla definitivamente, si repite su dosis y continúa haciendolo, la droga ter—mina por destruirle la mente y el cuerpo. Desaparecen— los éxtasis brillantes, que son reemplazados muy pronto sobre que hay arena bajo la piel y que sobre ella se arrastran innumerables insectos. Otras alucinaciones, — incluso más serias, lo mantiene cautivo. Llega a conven—sarse de que tiene "enemigos" en todas partes y de que los detectives le estan dando caza. Una persona en estas condiciones, si tiene ya tendencias criminales y se en

encuentra armada, es un peligro para la comunidad. Puesto que la cocaína, como la morfina y la heroína no generan crímenes, pero desgraciadamente, van asociadas frecuentemente a ellos. El cocainómano es así el prototipo del "enemigo drogadicto", de la prensa más sensacionalista.

Otras cosas pueden suceder también si el adicto - ansia desesperadamente una dosis de droga. La cocaína, cuando se usa constantemente, elimina de tal modo la necesidad de alimentos que el paciente llega a estar - subalimentado o incluso anémico y si se toma una gran dosis inadvertidamente, puede producir la muerte. No es extraño que la adicción a la cocaína esté condenada en los Estados Unidos, porque como dice el Sr. Anslinger, citando a un adicto "si no está usted loco antes de usarla, es seguro que lo estará después".

Si el consumidor "temporal" o incluso permanente y moderado decide acabar con su vicio, tendrá ciertas incomodidades, pero nada que se acerque ni de lejos a los horrores devastadores que produce la retirada de las drogas derivadas del opio. La cocaína en otras palabras, puede suprimirse y volverse a tomar, como lo - hacen frecuentemente quienes se enfrentan a tensiones o tareas desacostumbradas. Pero lo hacen así a sus propios riesgos, debido a lo que "temporal" puede convertirse fácilmente en "permanente", con resultados desastrosos.

La cocaína es responsable también del problema - llamado de la "doble adicción". Cuando un paciente deja de utilizar la droga, pasa por un periodo de depresión, con innumerables temores y ansiedades. Para vencer estas - la antitesis de estar "alto" - el cocainómano toma - frecuentemente morfina y heroína. Esa doble injuria a su sistema nervioso - una para darle vigor y la otra - para olvidarlo - contribuye frecuentemente a que haya despojos humanos tirados en los arroyos de las grandes ciudades.

En el bajo mundo esta combinación efectiva se conoce como " dinamita ". (19).

(19) Taylor Norman: " Drogas ", ED: Nova, 1978,

Pags. 69, 72, 73, 76, 77, 82.

BARBITURICOS:

El empleo excesivo de barbitúricos puede ocasionar accidentes de ingestión masiva, cuando se toma moderadamente pueden engendrar un hábito tóxico.

La toxicomanía barbitúrica está muy difundida en muchos países civilizados, aumentando a un ritmo muy rapido según señaló en 1952, el profesor Wolff, Secretario General de la Comisión de Estupefacientes y otras drogas nocivas de la Organización Mundial de la Salud.

"El abuso, la toxicomanía y el suicidio producidos por los barbitúricos se consideran acontecimientos normales de la vida doméstica; la sociedad tolera los daños - producidos por ellos con una extraordinaria complacencia".

Estos daños y riesgos no son nada nuevo. Un tal Dr. Willcox, en 1913, señaló los peligros del veronal, que por entonces solo tenía diez años de uso clínico. Observaciones ocasionales del mismo tipo prosiguieron hasta la década de 1950, momento en que la literatura médica despertó lentamente ante la amenaza que los barbitúricos suponían. Un editorial en el Lancet aseguraba que ((el apogeo de su popularidad se estaba desvaneciendo)) y que los barbitúricos eran ((verdaderas drogas productoras de toxicomanía)), provocadoras del peligro ((menos advertido y más siniestro)).

El ácido barbitúrico y sus homólogos, los hipnóticos, de los cuales existen unos cuarenta y dos preparados

diferentes en uso general, tienen efectos similares al alcohol y normalmente opuesto a los estimulantes del tipo de la cafeína, las anfetaminas y la cocaína. En términos del continuo de personalidad establecido por Eysenk desde la introversión hasta la extroversión, una dosis de hipnóticos impulsa a una personalidad determinada hacia la extroversión, y un estimulante hacia la introversión.

Pero quizá más importante que el movimiento sobre la escala de introversión - extroversión sea el efecto de los barbitúricos sobre la idea fundamental de Eysenk: La distinción entre el introvertido y el extrovertido radica en el grado de ((inhibición)) que genera su sistema nervioso.

En estos términos, la utilización de los barbitúricos concuerda bien con la sospecha de que su abuso corresponde en gran medida a problemas de la edad madura y, concretamente a personas a personas extraordinariamente excitadas que necesitan incrementar sus inhibiciones para liberarse del mundo, personas que se concideran incapaces de vivir la vida tal y como se da. Esto parece confirmado por la popularidad que los barbitúricos poseen para el suicidio.

El síndrome de obstinencia de estas drogas es todavía más catastrófico que en los opiáceos. Puede ser pro-

- vocado con una reducción repentina de la dosis hasta el 50%. Durante las primeras dieciseis horas el paciente parece mejorado, es más coherente y se comporta mejor. Después se vuelve aprensivo y se va debilitando - progresivamente hasta que apenas puede tenerse en pie; las manos y la cara comienzan a temblarle, y si se le golpea en el entrecejo levemente los párpados se abren y se cierran sin control. Cualquier estímulo o reflejo despierta una reacción muscular desproporcionada. La - fiebre puede alcanzar los cuarenta grados, mientras el pulso aumenta a razón de diez o veinte latidos por minuto. Si se pone en pie, el corazón es incapaz de adaptarse y el pulso aumenta nuevamente hasta ochenta latidos por minuto; la presión sanguínea desciende y estos efectos se van haciendo más pronunciados mientras sigue de pie, hasta que se encuentra a punto de desmayarse.

Después de esta fase pueden comensar las convulsiones de ((gran mal)); en los peores casos emite los penos ronquidos y gritos de algunos epilécticos, cae rifido como una tabla al suelo y se debate ahí, echando espuma por la boca, perdido todo control del esfínter.

Algunos mueren al llegar a este punto, pero aproximadamente, al tercer día - después de haber perdido a veces hasta seis kilos de peso - las convulsiones, tanto las mayores como las menores suelen haber terminado. Comienza ahora la psicosis:

Los pacientes pueden ver enanos, gigantes parientes desaparecidos, animales, insectos, pájaros, serpientes, peces, etc; y pueden creer que estos seres imaginarios tratan de hacerles daño. Pueden afirmar que han explotado, que les han trozado con cuchillos o que se les ha obligado a beber veneno. La psicosis puede semejar también a la esquizofrenia. ..Con mutismos, estado de ánimos extraños caracterizados por ideas de control e influencias, construyendo un sistema de delirios paranoicos y alucinaciones sexuales.

Con frecuencia, los síntomas manifiestos suelen terminar antes de que se transcurran quince días, aunque algunos pacientes han muerto por agotamiento en la fase psicótica. Las personas de buena constitución pueden recuperar la normalidad al cabo de dos meses. Como los opiáceos, los primeros estados de la crisis de abstinencia pueden evitarse restableciendo la dosis". (20)

ANFETAMINAS:

Las anfetaminas o píldoras estimulantes, las toman comunmente los adictos al alcohol, barbitúricos y narcóticos. Casos tales por dosis excesiva se han observado mayormente entre estudiantes, atletas y artistas. También existe abuso en su empleo como parte de numerosas dietas para adelgazar, ya que algunas personas obesas pueden ser particularmente personas a la adicción.

Los usuarios hablan de una sensación de euforia --

(20) Laurie Peter: "Las Drogas". Pags. 83 y 84.

—creciente, confianza y disminución de fatiga.

"Las anfetaminas fueron descubiertas en 1887, y se usaron por vez primera médicamente en 1935, en forma de bencdrina, para el tratamiento de la narcolepcia. La primera aplicaci3n no médica se estas drogas se produjo en los barcos de avitullamiento durante la guerra civil española; más o menos por las mismas fechas se suministró anfetaminas a las tropas paracaidistas alemanas para ejercicios operativos rutinarios. Ambos bandos dispusieron de ellas durante la segunda guerra mundial. 62 millones de tabletas fueron suministradas a las tropas británicas, a fin de conseguir que siguieran luchando cuando tanto ellas como sus adversarios estaban demaciado agotados para pelear. Las anfetaminas debfan ((reservarse hasta que los hombres estuviesen notablemente fatigados, física o mentalmente, en circunstancias que exigieran un esfuerzo especial. La dosis militar máxima era de diez mg. en doce horas o de 30 mg. en una semana; lo que viene a ser aproximadamente, la cantidad que un jovencito toma durante los fines de semana así como la cuarta parte de la dosis máxima recomendada clinicamente para la bencdrina, por ejemplo.

En cierto modo, las anfetaminas son drogas de ((su per hombres)). Aunque el único indicio clínico de haberla tomado es su presencia en la orina, objetivamente incrementan la capacidad paracualquier tarea física o men

--tal y aumentan el coeficiente de inteligencia en una proporción de ocho puntos según las pruebas psicométricas simples. Sin embargo, las tareas que exigen un alto grado de coordinación, como jugar al golf o pilotear un aeroplano, no se ven afectadas en lo referente a calidad, aunque pueden prolongarse más allá de la resistencia normal.

Eynsek descubrió que la anfetamina impulsa al individuo a la introversión y disminuye la inhibición nerviosa. Igual que en el caso de los barbitúricos, este descubrimiento concuerda bien con el carácter de los individuos que toman estas drogas, las amas de casa fatigadas y los adolescentes. Ambos grupos, que necesitan bastante energía para realizar sus diversas ocupaciones se encuentran también tristemente aburridos y faltos de estímulos para actuar; quizá tomen las drogas a fin de aumentar al máximo los estímulos que tienen a su alcance.

Otro efecto curioso, ligado quizá psicológicamente a la reducción de las inhibiciones, consiste en que los usuarios de estas drogas se hacen más dóciles respecto a las normas y conductas de quienes les rodean; este efecto, de las anfetaminas, se ha utilizado para el tratamiento de jóvenes perturbados y delincuentes."

"El peligro principal de las mismas consiste en la habituación y la psicosis que con frecuencia van unidas⁽²¹⁾

(21) Laurie Peter: "Las Drogas". Pags. 83, 84 y 89.

A L U C I N O G E N O S :

Los alucinógenos son drogas ilícitas que por el momento suscitan más controversias. Su historia se remonta a la antigüedad. Su empleo es ancestral, pero su uso científico es reciente, desde el descubrimiento de Hofman en 1952.

Los principales alucinógenos bien conocidos y experimentados son:

- 1.- Mescalina: Principio activo del peyote, conocido como triada azteca junto con el teonanacatl y el pinle.
- 2.- Dietilamida: Del ácido Lisérgico (LSD).
- 3.- Silocibina: Es una substancia más nueva, extraída de una planta mexicana, el hongo sagrado Psilocybe mexicana.
- 4.- Adenocromo: El adenocromo es una substancia obtenida de la adrenalina.
- 5.- Marihuana: Cannabis, Hashish: Hoja seca de la Cannabis Sativa.
- 6.- Amanilina: Derivada del hongo mexicano Amanita Muscaria.
- 7.- Caapi: De una enredadera del Amazonas.
- 8.- Bufotenina: Es la secreción venenosa de la piel de ciertos sapos.
- 9.- Cerveza Inglesa: Deuso común, tiene rastros de alucinógenos.

10.- La Dimetiltriptamina (DMT): Se presenta en forma natural o se puede sintetizar.

11.- El STP: Fue sintetizado por la compañía Dow Chemical y cuyas iniciales significan serenidad, tranquilidad y paz.

El fenómeno más sobresaliente de estas drogas son las alucinaciones, de ahí su nombre de alucinógenos. Las alucinaciones aparecen borrosas y nebulosas, debido a la distorsión de la percepción con respecto a la realidad.

Estas alucinaciones pueden producirse por sugestión y por presión de los glóbulos oculares. Su color depende del estado de ánimo de la persona. En el sueño las alucinaciones se refieren a la niñez del sujeto.

El consumidor de alucinógenos trata simplemente de resolver sus problemas afectivos. Los que usan reiteradamente esas drogas para obtener dichas experiencias, están en situación de dependencia psíquica, no hay reacciones de dependencia física, pero sí de tolerancia muy rápida y a veces muy elevada; en estos alucinógenos se observan fenómenos de tolerancia cruzada.

Pasamos en seguida a analizar más ampliamente los alucinógenos más importantes.

M E S C A L I N A :

" La mescalina es el principio más activo en el peyote, el cacto alucinógeno usado durante siglos por

indios mexicanos y estadounidenses. La substancia acti
va fue aislada en 1898 y sintetizada químicamente en
1926. Tiene relación química con la adrenalina. Por -
lo común se toma por la vía oral, en dosis de 200 a 500
mgs. La experiencia es similar a la de la LSD, pero -
las ilusiones tienden a ser más vivas y estar mejor -
estructuradas, conteniendo a menudo detalles asombro-
samente precisos. Aldous Huxley escribió con amplitud
respecto a esta droga. La utilizó en Alemania en los
primeros años del decenio de 1900 en psicoterapia, pero
la moda no duró mucho.

No se han explorado en forma adecuada los posibles
efectos negativos en los indios estadounidenses. De -
modo similar, los efectos desfavorables de la droga,
si se toma sin restricción por los jóvenes, no son -
conocidos por entero. Pero se sabe que la mescalina -
puede producir extravío mental grave. Su potencial pa-
ra el daño genético aún no ha sido explorado en forma
adecuada". (21)

S I L O C I B I N A :

La silocibina y su pariente cercano, la silocina,
empleada durante siglos por determinadas tribus mexica-
nas en forma cruda (ingestión del hongo sagrado, pilocibe).

(21) Louria, Donald B.: "Las Drogas, que son y como -
combatirlas". Tercera Edición 1977, Ed. Diana S.A. -
Págs. 245-246.

— tiene relación química con la serotina y la demetiltriptamina. Aunque de ordinario se toma por vía oral, la silocibina puede también inyectarse y la experiencia semeja a la de la LSD. Muchos de los primeros experimentos en Harvard sobre psicodélicos potentes tuvieron lugar en realidad con silocibina.

La silocibina no es ni con mucho tan potente como la LSD. La dosis habitual es de 8 a 40 mgs. No se conoce por entero cual es la toxicidad de la silocibina, pero puede producir enajenación mental grave. Los datos preliminares sugieren una verdadera posibilidad de daño genético". (13)

La LSD siendo el prototipo de los potentes alucinógenos será vista aún más ampliamente.

L S D :

"En 1943, Albert Hofman descubrió accidentalmente los efectos mentales peculiares de la dietilamida del ácido lisérgico (LSD), y desencadenó una serie de hechos que llegaron a su culminación en el interés mundial por las acciones de esta droga. Durante los primeros 15 años, el LSD fue primordialmente una curiosidad de laboratorio; cuyo interés se centraba sobre los efectos extraños que producía a dosis extremadamente pequeñas, del orden de una cien millonésima de gramo.

Durante los años cincuenta, algunos psiquiatras pensaron que una droga que podía producir un cambio -

(23) Misma Obra cita anterior, pags. 245.

tan marcado en la percepción y en la ideación como lo hace el LSD, podría ser útil en el tratamiento de aquellos trastornos psiquiátricos que requieren reorientación. Los usos terapéuticos del LSD no se han extendido ampliamente por un buen número de razones, que incluyen las dificultades que existen para obtener la droga, las restricciones legales y las reacciones psicóticas producidas durante su administración. La tolerancia se desarrolla rápidamente, de manera que su administración a largo plazo se torna problemática. Sin embargo, la droga ha sido utilizada en una gran variedad de estados psiquiátricos, incluyendo los trastornos del carácter el alcoholismo y el dolor que se describe en el trabajo del Dr. Kurland y otros investigadores.

Como una ampliación de estos usos terapéuticos, existe la autoadministración del LSD, por individuos que buscan una experiencia nueva. Esto no ha constituido un problema sino en los años recientes. La dependencia fisiológica no se presenta, como sucede con los opiáceos y los sedantes hipnóticos y las razones de la popularización del LSD no son fáciles de comprender. El uso del LSD recibió un gran impulso por parte de individuos con temperamento artístico, gracias a la publicación del libro de Aldous Huxley, "Las Puertas de la Percepción", aparecido en 1954. Otro estímulo a su popularidad lo constituyó el caso de dos psicólogos,

Timothy Leary y Richard Alpert, quienes tuvieron que renunciar a sus puestos de profesores en la Universidad de Harvard por haber administrado la droga a algunos estudiantes. La reacción a este rechazo académico fue convertir al uso del LSD en el fundamento de un culto con matices religiosos aparentemente de creciente popularidad. Aunque la compañía Sandoz ha suspendido la producción del LSD y la posesión de la droga es ilegal, su uso se ha extendido rápidamente entre las poblaciones escolares de las universidades y en general entre la juventud que esta interesada en las experiencias y en las emociones nuevas y anti-convencionales. Esto, a su vez, ha despertado el interés de las dependencias legislativas y judiciales, así como el de la prensa. La publicidad adversa ha dificultado la legítima investigación científica de este compuesto tan importante.

Esta droga tiene dos propiedades que han constituido el interés principal de los investigadores:

- 1.- Su tremenda potencia, que ha estimulado a farmacólogos y fisiólogos a buscar mecanismos de acción.
- 2.- El estado psicótico que produce, lo cual ha despertado la curiosidad de psiquiatras y psicólogos acerca de la naturaleza de los cambios de conducta y de su posible relación con la psicosis que se presenta de forma natural.

Otros científicos más puros vieron en la droga un instrumento para modificar y analizar la conducta. Las acciones psicológicas dramáticas y caprichosas del LSD, que continúan siendo el fundamento de su importancia, fueron reveladas casi en el momento de su descubrimiento.

H I S T O R I A :

En 1943, Albert Hofman, un químico que trabajaba en la compañía farmacéutica Sandoz en Basilea Suiza, descubrió accidentalmente los efectos del LSD sobre la mente. Buscaba un estimulante con efectos parecidos a la Niketamida y pensaba que si el componente dietilamida de la Niketamida pudiese transferirse al ácido lisérgico, el núcleo básico de las preparaciones de cornezuelo de centeno, quizás pudiera desarrollarse un analéptico interesante. Al estar trabajando con este compuesto sintético, el cual había sintetizado por primera vez en 1938, Hofman se halló con su propio estado psíquico - cambiado y describió el episodio como sigue:

Durante la tarde del 16 de Abril de 1943, al estar trabajando en este problema, tuve repentinamente una sensación de vértigo y de inquietud. Algunos objetos, así como la forma de mis colegas en el laboratorio, parecieron sufrir cambios ópticos. No podía concentrarme en mi trabajo. Como si estuviera soñando, salí para mi casa cuando me asaltó una necesidad de acostarme.

Corrí las cortinas e inmediatamente caí en un estado peculiar parecido a una borrachera, caracterizado por una imaginación exagerada. Con los ojos cerrados, parecían surgir hacia mí cuadros fantásticos de plasticidad extraordinaria y de intenso colorido. Después de dos horas, este estado fue desapareciendo gradualmente."

Después de algún tiempo Hofman fue lo suficientemente valiente para poner a prueba, desde el punto de vista científico, la idea del que LSD pudiera ser responsable de su estado. Como 300 mg. de la sustancia y la experiencia anterior se repitió, con mareo, inquietud, dificultad para concentrarse, trastornos visuales y risa. Este descubrimiento écho a andar una serie de eventos que culminarán en un interés mundial por las acciones de esta droga; la era del LSD había comenzado.

Hofman y sus colegas farmacólogos suizos de Sandoz, Stoll y Rothlin, reconocieron rápidamente que el síndrome producido por el LSD se parecía al conocido por más de un siglo, conocido por la mescalina y la marihuana (cannabis). La diferencia principal consistía en la potencia del nuevo compuesto. A la fecha, la potencia del LSD no ha sido superada, aunque se han descubierto otras sustancias psicodélicas nuevas e interesantes.

Se han publicado muchísimos trabajos autobiográficos que describen los cambios subjetivos que suceden después de la ingestión del LSD y que confirman las -

descripciones originales de Hofman. Es mocho más difícil encontrar investigaciones psicológicas en las cuales se haya medido la frecuencia y el grado de los cambios - en la conducta. Los estudios psicológicos del hombre, en relación con los efectos del LSD, pueden clasificarse en tres niveles, de acuerdo con el grado de cuantificación objetiva. Los más numerosos y primitivos son las descripciones clínicas psiquiátricas: En segundo lugar, como algo un poco refinado, están los estudios que utilizan escalas o cuestionarios." (24)

Así, se aclamó al LSD como una droga maravillosa para uso psicoterapéutico en los años cincuenta y sesenta, en Canadá por ejemplo, se usó intensamente en el tratamiento de los alcohólicos agudos. El régimen, consistía en suministrar dosis poderosas, con la esperanza de que una experiencia tan profunda y perturbadora corrigiera - tales vicios. Al principio como todo nuevo método psiquiátrico se hizo rutinario y disminuyó el interés y entusiasmo de los terapeutas, los buenos resultados se hicieron más escasos. Sin embargo, un número pequeño de psiquiatras ingleses todavía usan el LSD en la psicoterapia. El LSD puede ser un instrumento importante en psicoterapia.

(24) LSD: Individuos y Sociedad, textos editados por Richard C. de Bold Russell C. Leaf, México 1974, Editorial Joaquín Mortiz, S.A., Pags. 180,181,182.

"El Dr. G. R. Schmiede ha aducido las siguientes razones, en junio de 1963, en el Journal of the Medical Society of New Jersey:

((Quienes emplean la LSD en dosis múltiples como complemento a la psicoterapia, comprenden que resulta útil, por su capacidad, para dar los resultados siguientes:

1.- Ayuda al paciente a recordar y superar las experiencias traumáticas, tanto recientes como las de la infancia.

2.- Activa los procesos de reacción de transferencia al tiempo que permite al paciente discutirlos con más facilidad.

3.- Estimula el inconciente del enfermo de forma que provoca fenómenos fantásticos y emocionales que pueden ser tratados por el médico como si se tratase de sueños.

4.- Intencifica la afectividad del paciente, con lo que se disminuye el riesgo de intelectualización excesiva.

5.- Permite al paciente distinguir mejor sus defensas habituales y a veces le permite modificarlas)).

A causa de tales efectos, los terapeutas, observan que la psicoterapia progresa a un ritmo más rápido. Algunos resultados espectaculares y casi increíbles se han obtenido empleando una dosis de esta droga". (2)

(2) Cashman Jhon: "El Fenómeno del LSD", 1975, Plaza & James, S.A. Editores, Pags. 65 y 66.

El LSD es usado sobre todo por profesionales, personas de clase media, en general, por gente que está en buena posición social, que es respetada y que suele ser conformista.

En México existió la Sede de la Federación Internacional para la Libertad Interior, estaba destinada a la administración del LSD en un medio social adecuado. El centro se estableció en un hotel de Zihuatanejo, donde veinticinco personas entre las que figuraban, sobre todo personas de clase media y profesionales, pagaban doscientos dólares al mes por el hospedaje y la supervisión del uso del LSD.

Por último, pasamos a ver las drogas que más se consumen en México.

L A M A R I H U A N A :

"La marihuana es la planta conocida como cáñamo de la India y cuyo nombre científico es Cannabis Sativa. La sustancia responsable del poder intoxicante de la marihuana se llama tetrahidrocannabinol y su concentración más fuerte esta en las flores que coronan la planta hembra. La cantidad de tetrahidrocannabinol es menor en las hojas, aunque no por eso deja de ser peligroso.

Hay muchas otras sustancias presentes en esta yerba, pero no producen los efectos psicotrópicos que causa la mencionada sustancia.

Hay algunos tipos de marihuana de tan alta potencia,

que desde la primera fumada producen psicosis tóxicas agudas, de efecto y síntomas a la fecha muy bien estudiados y documentados. Los estudios al respecto comenzaron en 1934 y no se han interrumpido nunca.

El clima, las condiciones del suelo y el tiempo de la cosecha son factores definitivos para determinar la potencia de la marihuana.

Por eso no es posible tomar en serio a quienes dicen haber comprobado personalmente, en años de uso y abuso, que la marihuana no hace ningún daño. Sin duda tales personas (de todas maneras víctimas de ciertas alteraciones del juicio) no han fumado sino marihuana de maceta, cultivada y cosechada en las condiciones precisamente más adversas a la producción de fuertes concentraciones de tetrahidrocannabinol.

Es la resina café oscuro que se recoge de la inflorescencia de la Cannabis sativa hembra, que la exuda para protegerse de los efectos del sol. Cuando más expuesta se halla la yerba a la acción de los rayos solares, mayor cantidad de resina exuda y más potente resulta esa sustancia. La resina en cuestión es cinco veces más potente en contenido de tetrahidrocannabinol que las hojas de la planta y por lo tanto, más notable resulta su acción y más riesgos ofrece de producir efectos laterales.

La marihuana hembra, con sus inflorescentes productoras de locura, se llama popularmente en México "cola de -

-borrego". Cuando la inflorescencia esta bien cubierta de resina se le conoce como "achicalada", también es un termino popular de nuestro pafs.

Algunos investigadores aseguran que produce dependencia psicológica y otros afirman que no la produce, pero - en realidad, el echo de que una droga produzca o no dependencia tiene poca relación con su potencial de nocividad. Además como ya dijimos, cuando la marihuana es muy potente, basta a menudo con una sola dosis para que produzcan cuadros psicóticos agudos de suma gravedad y con duración variable. Algo más en este sentido la conclusión médica - de que la marihuana no produce ningún tipo de dependencia debería hacer reflexionar a los juristas e inclinarlos a modificar sus criterios al respecto. No hay porque hacer valer ciertos preceptos legales en el sentido de permitir que el usuario de marihuana lleve consigo su "dosis" diaria de determinado número de gramos, como si se tratara de un dependiente de la heroína o de cualquier otro fármaco de los que desarrollan dependencia física.

En lo que hay que insistir siempre y sistemáticamente es en que la marihuana causa alteraciones de gravedad variable en las funciones mentales superiores.

Como esta droga altera el auto-control del individuo, sus efectos varían ampliamente y puede así resultar para unos un depresor y para otros un estimulante. A veces, el tetrahidrocannabinol constituye un poderoso alucinógeno

con ciertas propiedades sedantes.

Ocasionalmente, un sujeto intoxicado con marihuana puede mostrarse estimulado e hiperactivo. Los doctores A. Talbott y James W. Teague, destacados como psiquiatras en el frente de Vietnam publican-JAMA, 13 de Octubre de 1969- una comunicación relativa a doce casos de psicosis tóxica aguda entre soldados norteamericanos, que revistieron características muy graves de agresividad activa. El estudio de tales casos (factores ambientales de combate) inclina a los citados especialistas a considerar definitivamente que la marihuana es un fármaco -psicotomimético, es decir, capaz de reproducir en el sujeto los rasgos de un estado agudo de locura, en este caso de tipo paranoide, con delirio de persecución y, por lo tanto, con un elevado potencial de agresividad ante el temor de sufrir daño de los otros.

Veamos lo que al respecto tiene que decir la doctora Doris Perna, psiquiatra del Cedar Sinaf Center de los Angeles, Cal., Jama, Agosto 18 de 1969, VOL. 109. No. 2: "Hay indicaciones en la literatura especializada de una asociación entre el uso continuo de marihuana y el desarrollo de enfermedades psiquiátricas. Los informes hacen énfasis en que la marihuana puede ser psicotogénica (productora de un estado de locura) en los individuos con una deficiente integración del ego. La hipótesis usual sostiene que la psicosis resulta de una organización de la personalidad inicialmente deficiente, la cual

queda desorganizada con el uso de la marihuana. Sin embargo, hay casos en que el papel de la droga debe considerarse exclusivo".

Los ojos se inyectan, aunque ahora algunos adictos - suelen suprimir ese signo con un colirio vasoconstrictor. El ritmo del corazón aumenta. Hay a menudo tos, a causa - del efecto irritante del humo en las vías respiratorias, (dicho sea de paso, el uso crónico de la marihuana suele producir enfisemas pulmonares). El sujeto, después de fumar experimenta a veces somnolencia o mucho apetito, especialmente por sustancias dulces.

Durante el estado de intoxicación, incluyen la distorsión del oído y la visión así como una notoria alteración en la percepción del tiempo y el espacio. El pensamiento se vuelve confuso y semejante al que funciona en sueños (ideación onírica). También es frecuente que el sujeto crea que piensa mejor bajo los efectos de la marihuana que en su estado normal. Pero por lo común el desempeño general de este individuo sufre evidente menoscabo. Puede también experimentar sospechas infundadas, acompañadas de ansiedad y accesos incontrolables de risa o llanto. -- Puede padecer ilusiones (mala interpretación de las sensaciones), alucinaciones (percepción de ciertas sensaciones inexistentes) e ideas delirantes. La sensación más frecuente es de euforia pasiva.

Con el uso prolongado del fármaco, el individuo pierde

sus motivaciones para la vida de relación y su agudeza mental, se muestra apático, fallas de memoria, descuida su aseo personal y baja su rendimiento escolar o laboral.

Depende de la dosis y el tipo de la marihuana consumida. Unas cuantas inhalaciones de marihuana, potente pueden causar efectos con duración de varias horas o varios días. Cuando se consume una gran dosis de marihuana por vía digestiva, los efectos tardan más en presentarse, pero también duran más.

Se han advertido reacciones de ansiedad y estados de pánico, el usuario esta muy espuesto a los accidentes, a causa de que se le distorciona la percepción del tiempo y el espacio y sufre alteraciones en la función mental superior del juicio. Este sujeto se muestra muy suspicaz con respecto a quienes lo rodean y eso suele llevarlo a agredir antes de que, se lo imagina. lógico es suponer que un individuo en tales condiciones puede verse fácilmente envuelto en muchas complicaciones, tanto emocionales como derivadas de la circunstancias exteriores que concurren en ese momento a su alrededor. Además, la personalidad en desarrollo del adolescente es particularmente sensible a los efectos de la sustancias psicotrópicas en general.

A pesar de algunas opiniones en tal sentido, no se sabe que esta yerba tenga ninguna propiedad afrodisíaca y aún cabe suponer que tiene los efectos contrarios.

Aparte de las presiones sociales que ya mencionamos y que erosionan el núcleo familiar hay ciertos rasgos de

la personalidad del adolescente y determinadas características de la subcultura de la marihuana que suelen actuar en forma interdependiente y hasta simbiótica.

A todo esto cabe agregar que los cambios físicos y psicológicos de la adolescencia (casi todos originados de angustias y ansiedades, sentimientos de los que quiere evadirse), son rasgos que contribuyen a aumentar el número de usuarios de este fármaco, relativamente fácil de conseguir en México, donde se produce y tráfico todavía en abundancia aunque las autoridades competentes no desmayan en la dura tarea de combatirlo.

Por otra parte, una tenaz e insidiosa propaganda, que incluye hasta revistas para la juventud, los festivales de rock y los correspondientes promotores de estos encuentros multitudinarios, se encargan de fomentar el uso y abuso del fármaco. Esa maquinaria propagandista de escala gigantesca, cuyo costo pueden cubrir fácilmente tienen obtienen del tráfico de la marihuana fabulosas ganancias.

Los defensores de la marihuana enarbolan con mucha frecuencia una falaz comparación entre los efectos y consecuencias de ambas drogas y tratan de difundir y afianzar la idea de que la marihuana hace menos daño que el alcohol. Sin pretender ni en lo mínimo hacer una apologa del alcoholismo, debemos dejar sentado que por lo general, el alcohol no afecta directamente el cerebro si no el hígado. Definitivamente, la marihuana no es menos peli

-grosa que el alcohol, lo es en forma diferente. Ni el alcohólico ni el consumidor de marihuana son personas a las que se pueda envidiar. Su vida se ha inclinado hacia la frustración y la desgracia.

Los derivados de la Cannabis sativa no son más que psicotrópicos para la salud del individuo y la sociedad.

Tiene la propiedad de alterar el juicio y acabar con el autocontrol del individuo. Ante tal verdad, sobran las elaboradas teorías en contra y salen sobrando las sutilezas teóricas de quienes intencionalmente o por ignorancia minimizan la peligrosidad de este psicotrópico". (24)

L O S I N H A L A N T E S :

Substancias como el cloruro etílico, el cemento o flexo, la gasolina, el tinner, el plamear (fondo para pintar los carros) y otras por el modo de su uso se llaman inhalantes.

La última moda es que se usa en bolsas de plástico o botes, se le pone sal y se calienta.

El efecto de los inhalantes es que destruyen las células cerebrales llamadas neuronas, lo que se destruye es la molécula de la neurona. El circuito eléctrico de estas células es alterado produciendo psicosis.

(24) "El uso y abuso de las drogas", Folleto del Centro de Integración Juvenil, Pág. 18.

"El número de dependientes de las sustancias inhalantes aumenta en forma alarmante. Los inhalantes, son muy ba ratos y su venta, lógicamente, es difícil de controlar, → puesto que todos ellos tienen usos industriales.

Los inhalantes pueden causar dependencia entre los adultos que laboran en su fabricación o los emplean en su - trabajo. Pero el más alto porcentaje de sus abusadores se encuentra en el nivel no solo adolescente, si no infantil de la población. Y su consumo se refiere principalmente a los jóvenes de las clases económicamente debiles, quienes pueden drogarse por mucho tiempo y poco dinero.

La clinica diaria nos responde que los inhalantes causan daños en la mente. El abuso cada vez más extendido de los inhalantes produce fundada inquietud. Sus efectos son tan nocivos, que quienes se dañan cerebralmente con ellos pueden convertirse en meros entes con muy escasas probabilidades de rehabilitación.

Se piensa en añadir a las sustancias de este tipo un olor que las haga repugnantes al usuario y en adoptar 1 algunas otras urgentes medidas similares.

En general —porque estas sustancias son muy diversas —su inhalación —sea accidental o intencional —cusa temblores y espasmos musculares, convulsiones, baja de la temperatura y la tensión sanguínea, palidez facial, amorata— miento, subidoz agudos y prolongados en los ofdos, dolor de cabeza, vértigo, náuseas, vómitos de sangre digerida, -

-visión borrosa, confusión mental, orina muy oscura, e icteria. Cuando la intoxicación es por hidrocarburos - halogenados, empleados ampliamente en las gomas y en - los tñeres, la muerte puede sobrevenir por envenena-- miento urémico. Cuando es por hidrocarburos aromáticos- -solventes de difundida aplicación industrial y uno de los cuales, el tolueno, se incluye en la elaboración - del llamado cemento de avión-- puede haber hemorragia, narcosis severa y muerte". (27)

(27) "El Uso Y Abuso de las Drogas", Folleto del Centro de Integración Juvenil, Pag. 22.

C A P I T U L O . I I I

L A F A M I L I A :

- a) GRUPO BASICO DE NUESTRA SOCIEDAD
Y UNA REALIDAD TRASCENDENTE.
- b) LA DESINTEGRACION FAMILIAR Y SUS
CONSECUENCIAS.

a) LA FAMILIA: GRUPO BASICO DE NUESTRA SOCIEDAD Y UNA REALIDAD TRASCENDENTE.

La familia moderna presenta características propias en los diferentes pueblos de la tierra y aún en la familia moderna mexicana es posible hacer diferencias entre las familias de las clases sociales que existen en México.

El inicio de la familia como tal se encuentra en la institución denominada matrimonio; ese es el ideal, la mejor forma de iniciación y realización de una familia; pero la realidad mexicana es otra, y en muy alto grado la familia mexicana no está basada en el matrimonio, sino en costumbres y hábitos que tienen sus raíces en la historia violenta y cambiante del pueblo mexicano.

Una característica más de la familia es: La similitud de los sentimientos familiares en todas las épocas y lugares, así como el amor filial, las dulzuras y amarguras conyugales se encuentran lo mismo entre los griegos clásicos que entre los belicosos aztecas.

La existencia de la familia y su persistencia se explica por la prolongada infancia del ser humano.

La infancia del hombre dura largos años y durante ella, es la criatura más desvalida y que requiere mayor cuidado, afecto y esmero. Es por esto y otras razones que el estado no podrá jamás sustituir a la familia por orfanatorios y tribunales, esta medida se toma como último recurso.

El hombre es un Zoom Politikon, nos decía Aristóteles, porque solo puede desarrollarse y vivir en sociedad. Pero a demás de eso, el hombre necesita de la familia para su desarrollo. Deja de ser la criatura desvalida, pero no deja de pertenecer a la familia porque o continúa siendo el hijo de la familia ó pasa a pertenecer a otra, a la suya propia, donde toma nuevas responsabilidades. Ahora al hombre le toca proteger a sus hijos, vivir y luchar porque esos hijos sean los hombres del mañana, los integrantes de la sociedad.

A pesar de lo dicho y mucho más, el hombre ha tratado de destruir a la familia, sea en una u otra forma (en la falta de conciencia de este concepto, la irresponsabilidad de los padres, las ideologías que desprestigian a la familia, la vida moderna, etc.).

La familia es un grupo básico porque es gracias a su existencia que la sociedad permanece, el día que la familia desaparezca ni dudar que la sociedad desaparece también. La familia es una sociedad en pequeño y la forma de comportamiento individual en la familia se proyectará más tarde en la sociedad.

La existencia de la familia en la sociedad es de una unidad; es la base, las raíces de ese grupo, y esa unidad se manifiesta como la unidad de personalidades interactuantes, en esta forma la familia participa y es considerada en la vida social como unidad.

A la familia se le llama también grupo primario.

El grupo primario está unido por motivos afectivos, se funda en la presencia directa y en el contacto directo. Es de reducidas proporciones. Es informal, íntimo y espontáneo.

Como los otros grupos primarios, la familia participa de ciertas características:

"(A) ASOCIACION Y COOPERACION INTIMAS.- Los miembros de la familia se reúnen a tratar sus problemas y a solucionarlos juntos. También se reúnen a desarrollar actividades comunes.

"(B) IDENTIFICACION.- Hay intimidad en el grupo por la relación familiar. Se hablan sus miembros cara a cara y no hay máscaras.

"(C) CONCIENCIA DEL NOS.- Como grupo, todos los miembros persiguen los mismos objetivos.

"(D) ACEPTACION.- Se acepta al miembro en el grupo por lo que es, no por lo que debiera ser.

"(E) PROTECCION.- El grupo protege al individuo contra elementos del exterior.

"(F) SOLIDARIDAD.- Se presenta en muy alto grado.

"(G) CODIGO DE REGLAS.- Existe un código informal de reglas.

"(H) AUTONOMIA.- Se presenta en las reglas que el grupo crea, pero que también puede revocar.

"(I) CONVIVENCIA.- Es una necesidad para su existencia." (28)

Cuando algunas de las características enumeradas anteriormente falla, el grupo primario comienza también a fallar. Cuando éstas se refuerzan por las circunstancias, el grupo se robustece.

En la familia moderna han empezado a fallar las características que la mantenían firme como grupo primario. Aparecen grupos con el carácter esencial de — primarios que amenazan con desplazarla, y en un gran número de casos la desplazan. Esto es así, por que el elemento principal del grupo primario es que el miembro está recibiendo mucho de él. En la medida que el grupo da más al miembro hay más oportunidades que permanezca en él, de lo contrario, cuando no recibe lo que esperaba, se pierde el interés y la participación en el grupo se vuelve una carga.

La droga se presentan a la juventud como un paraíso, se presentan como un maravilloso mundo capaz de — sustituir la amarga realidad en que vive el ser humano.

La familia actual no es ni con mucho lo que debiera ser, hay en ella graves problemas. Hay quienes afirman que su existencia no es ya necesaria y que se le va a sustituir por una forma de organización menos estricta.

Muchas familias presentan un panorama desolador, se encuentran en franca decadencia. Se pudiera decir de ellas que son un infierno.

Por otro lado, se le presentan a la humanidad ciertos paraísos que amenazan sustituir a esa familia en crisis, - entre otros: Las drogas, el alcoholismo, movimientos de todo tipo, etc. Y claro, alrededor de los paraísos artificiales se forman grupos humanos.

En cuanto a estos grupos humanos y la familia, el Dr. Fernando Cesarman nos dice:

"El adolescente siempre afirma su identidad con sus compañeros, que forman grupos y pandillas. Esto se marca más con el adolescente actual que al encontrar gran distancia con sus padres, busca la relación con los hermanos, ó con todos los hermanos substitutos, compañeros de apoyo - de su misma generación, busca su identidad horizontalmente, de los miembros de su grupo, no como ha sido hasta ahora la costumbre en la sociedades estables, que esta identidad se transmitía de padres a hijos.

El adolescente se confronta con una doble carga, además de las presiones de crecimiento que son normales en ésta época de desarrollo, caracterizada por las crisis de pérdida de los objetos infantiles y la búsqueda de los objetos adultos, que le sean útiles para su paso por la vida, el adolescente se encuentra con la sensación de no tener la base, ó el apoyo, que normalmente dan padres estables en una sociedad estable. Tendrá que encontrar sus apoyos ahora, donde él pueda, el vacío tiene que llenarse, la inestabilidad tiene que encontrar un camino. Una nueva

crisis se produce y la tarea es doble, el buscar el objeto con el cual se tendrá que identificar ahora y al que tendrá que abandonar muy pronto.

Las drogas parecen estar jugando un papel muy importante en la vida del adolescente que se encuentra en esta encrucijada. Las drogas han existido por muchos años en que el adolescente se ha convertido en receptivo a ellas y en donde ha encontrado algo que gratifique lo que anteriormente le hace falta, ya sea para enfrentarse a situaciones difíciles, o para escapar de una vida que no le es agradable.

Voy a revisar algunos aspectos de la sociología del uso de drogas que nos serán útiles para mejor comprender al adolescente que las emplea.

Se utilicen o no las drogas, ya forman parte integral de la cultura que confronta el adolescente, se encuentra en la pintura, en las relaciones. El adolescente tiene la alternativa de experimentar ó no experimentar con drogas, pero no puede ignorar su presencia.

Al estar prohibidas las drogas, su uso representa un acto de afirmación, como el sentirse adulto, y al mismo tiempo un acto de rebeldía contra los padres ó la autoridad que las prohíbe y ve con escándalo y espanto que el hijo, que utiliza las drogas, se encuentra perdido, irremediabilmente vicioso y con todo el futuro destruido. La imagen que los adultos tienen de las drogas refuerza la -

tendencia de su uso en el adolescente. La droga posiblemente más utilizada es la marihuana y es la droga que menos consecuencias negativas tiene cuando se usa ocasionalmente.

El adolescente al usar marihuana, y al sentir que esto lo hace sentirse mejor, y al no comprender cual es el peligro en usarla, tiene una buena arma para agredir a los padres. Por una parte se rebela haciendo algo que ellos no hacen y definitivamente no aprueban y por otra sienten que los padres son ignorantes al no saber cuales son los efectos y la peligrosidad de la droga.

Los mismos adolescentes, cuando hacen sus reuniones para fumar marihuana, y se pasan el carrizo, saben que de algún modo se están haciendo daño, pero posiblemente éste hacerse daño es una descarga masoquista que en esta edad tiene muchos atractivos.

Además la marihuana tiene otra ventaja para el adolescente: Es un modo de socializarse. Rara vez se fuma marihuana en la soledad, en general se hace en grupos y ante los perseguidores comunes, personificados en los padres, estos grupos se hacen más coherentes y más unidos nosotros contra el mundo, nosotros contra el establecimiento. Estos grupos le dan como ya indicamos, una sensación de estabilidad al adolescente que no encuentra con los padres, estos grupos tienen una función positiva y saludable para el crecimiento, aún si el crecimiento toma en una época en matiz de ser contra los padres. Con frecuencia después de iniciada la costumbre en grupo, la marihuana se sigue quemando en la soledad

pero hasta en esta soledad existe la fantasía de pertenecer a un grupo específico, el de los que queman, que se rebelan, ó son distintos. Esta identificación de grupos va a reparar la falta de identificación con el grupo familiar, más aún - si este proceso de identificación se verifica en una postura de dependencia oral, como la que produce la marihuana, podemos decir concretando, que en este momento todos son niños de pecho buscando en su compañero un vacío que se arrastra desde la relación con los padres."(29)

Es en esta época de la vida- la adolescencia cuando el joven necesita mucho más del amor, la comprensión y la ayuda de los padres.

Es cuando la asociación, la identificación y la convivencia entre padres e hijos se hace necesaria para la existencia misma del grupo familiar.

Además de los otros elementos importantes que configuran a la familia como grupo primario, como son: La cooperación íntima la aceptación entre los miembros del grupo, la solidaridad, las normas familiares y la autonomía; es por sobre manera importante la creación de la conciencia del nos,

(29) Cesarman Fernando: "Las Drogas: Un desplazamiento de la culpa", Diorama de la Cultura, Excelsior, México, 9 de Enero de 1978, Págs. 7 y 8.

esto le da más realce y coherencia al grupo familiar. En muchas familias se pierde dicha conciencia y los miembros se separan del grupo primario para ir a otro, ó se fraccionan en pequeños grupos donde cada uno persigue sus propios objetivos.

LA FAMILIA: UNA REALIDAD TRASCENDENTE

Hablamos de la institución matrimonio como un requisito previo a la familia, y aunque no en todas las familias existe este requisito no pierde por esto su validez, antes bien, si es posible a una familia legalizar su situación es el matrimonio la mejor manera de evitarse futuros problemas.

El matrimonio podemos definirlo como:

"El hecho Jurídico que consiste en la unión de dos personas de distinto sexo y de forma más o menos estable". (30)

Con esto queda plenamente establecido que el matrimonio existe aunque no haya un contrato de por medio; el matrimonio no es un acto jurídico con el que se puede terminar cuando las partes lo decidan, va más allá de la voluntad de ellos

Si existe un contrato de por medio en el matrimonio civil es solo una garantía para los mismos contrayentes, más aún si ha tenido los efectos que se buscan en el matrimonio:

(30) Apuntes tomados en la Catedra de Derecho Civil Primero por el Dr. José de Jesús López Monroy.

La reproducción del genero humano, la garantia se extiende a los hijos. El divorcio no tiene razón de ser, existe como una medida tomada por la sociedad a la insensates del hombre. El divorcio es una muestra más de la dureza e hipocrecía del hombre. Pero el matrimonio tiene más que un aspecto jurídico, que tal vez sea el que menos importe, tiene también aspectos filosóficos, morales, sociológicos, etc.

Decimos que el matrimonio es una institución, porque va más allá del aspecto juridico. .

b) LA DESINTEGRACION FAMILIAR Y SUS CONSECUENCIAS.

Entramos a considerar la desintegración familiar de la fa
milia moderna y más concretamente de la familia moderna mexica
na. Veamos algunos aspectos.

El primer aspecto que se nos ocurre es el sociológico, --
bien que en forma general podríamos dividir a la sociedad mex
icana en tres clases sociales, la familia también toma esta
división:

- a) Familia de la clase alta.
- b) Familia de la clase media.
- c) Familia de la clase baja.

Cada una de ellas con sus propias características, motivaci
ones, problemas, fines, etc. La diferencia básica que podr
iamos encontrar se refiere al aspecto económico. Lo que se
para a una familia de la otra es el nivel de ingresos por fa
milia, y esto ya es un factor determinante en la integración
de la familia, su cultura y felicidad.

Es natural que la falsa felicidad y el bienestar del hombr
e y la familia de nuestra sociedad se encuentra en el aspect
o económico por ser nuestra sociedad capitalista rígida por
el más brutal egoísmo y la competencia desenfrenada.

Encontramos así un primer factor de desintegración familiar
en nuestra sociedad: El aspecto económico .

Siendo el dinero un factor de cambio, un istrumento y un
medio para la felicidad del hombre se trasforma en un fin en
sí mismo, en un dios para el hombre moderno. Todo se constru

-ye alrededor del dinero y divide a nuestra sociedad en clases y subclases por una filosofía absurda basada en el egoismo.

La familia mexicana también es posible dividirla por su localización geográfica y atendiendo a las clases sociales - en familia rural y familia de la ciudad.

"La familia rural se encuentra por lo general, viviendo en lamentables condiciones de pobreza. La unión conyugal, -- desprovista en un gran porcentaje de las formalidades religiosas y jurídicas se lleva a cabo por satisfacer principalmente los intereses económicos y las necesidades sexuales de hombres y mujeres que a temprana edad y desprovistos de conocimientos suficientes para tal empresa, se tienen que enfrentar a las rigurosas tareas del campo y de una vida muy poco alentadora en todos los sentidos". (1)

La familia rural se caracteriza por ser una familia amplia.

"La gente de la ciudad, a diferencia de la del campo, - presenta una estratificación mucho más visible a partir de - los tres fundamentales cortes en que puede ser dividida toda la sociedad: La clase baja, la clase media y la clase alta, con las otras subdivisiones que pudieran encontrarse.

La familia que constituye el estrato más bajo de los de ocupados y mendigos, se encuentran prácticamente marginada de la sociedad y las relaciones familiares que mantienen son de infima condición humana. Es frecuente en estos casos el

abandono de los hijos, y de las madres que tienen que subsistir con ellos difícilmente, siendo lo más probable que la de nutricion o alguna enfermedad acabe con sus vidas en los primeros meses o días de nacidos. Es pues inexistente en estos niveles la integración familiar propiamente dicha.(31)

En México la mendicidad, como en otros países, es un se rio fenómeno social, que debe combatirse a toda costa, el por centaje todavía es elevado tanto en la provincia como en la capital y resulta francamente un con tra sen tido con el acelera do progreso industrial y cultural que estamos viviendo.

El siguiente nivel, el de los que persiguen algunas fuen tes de ingresos suficientes para vivir en alguna choza o barranca par mantener a su familia y tenerla reunida en un lu gar, son los obreros, y los que venden algun producto comer cial y agrícola, algún alimento elaborado por ellos mismos, los vendedores ambulantes, los empleados domésticos, etc.

Los obreros especializados, empleados en almacenes, etc. que constituyen el siguiente sector de la sociedad, la clase proletaria, son personas que pasan la mayor parte de su tiem po fuera del hogar. El hogar no esta suficientemente estruc tura do, por el bajo salario que se persigue.

(31) Gregorio Sivio Márquez Y Antonio Raluy Ballus:

"Sociologia", Tercera Edicion, 1977, México,

Pags. 89 y 90.

Lo que hace difícil procurar alguna educación escolar a los hijos, que se requieren para soportar los gastos de la familia, y sus destinos por lo general no serán positivos. Es lógico entonces que la calle sea el lugar más concurrido por estas personas, debido precisamente a la imposibilidad de formar carente la educación los lazos familiares que se disuelven en las agotadoras y embrutecedoras labores que inevitablemente han de desempeñar. La mujer, si no trabaja, y muchas veces aún trabajando, es quien principalmente se enfrenta con todas las tareas del hogar, oprimida por la ausencia de toda clase de estímulos.

La clase media es la más equilibrada de las tres; es la que presenta un panorama más sólido y eficaz en todos los sentidos. En el aspecto humano, moral, artístico, religioso, de trabajo, etc. Es considerada por muchos sociólogos, el sostén mismo de la sociedad. Las relaciones familiares buscan la comprensión, la tolerancia y la protección de los valores culturales que dignifican su vida. Su misma devilidad económica es el incentivo para el progreso, para construir con su propio esfuerzo una mayor seguridad y mejores satisfacciones para sus miembros .

Todo esto dicho en términos generales, porque en la clase de los enriquecidos también se encuentran como es lógico suponer, familias de la más noble y auténtica estirpe social en donde el verdadero refinamiento, elegancia, cultura y altruismo ante los demás los convierte indiscutiblemente en personas

insustituibles por bastante tiempo para el progreso y dirección de las más altas empresas sociales. Pero también es muy común en esta clase la superficialidad y vanidad de costumbre.

El egoísmo y la inconsciencia ante la pobreza de los demás, provocando con ello un constante estado de hostilidad y tensión entre los demás sectores de la sociedad.

En México todavía encontramos demasiado cerradas y agudamente definidas las diferencias de clase entre los grupos familiares, debido a nuestro pasado histórico y a nuestra -- formación cultural, étnica y política. Es necesario que estas diferencias se amplíen, se hagan más permeables las relaciones interclases y un mejor nivel de vida, mucho más humano en lo que carecen de él." (32)

"También puede distinguirse entre: Familias en armonía y desarmonía. Los rasgos de la familia en armonía suelen ser: formas precisas de conducta, desde el saludo matinal hasta el nocturno, en la mesa, en el paseo, etc. , firme disciplina, sentimiento de interdependencia en actuación y finalidades, - cooperación. La familia en desarmonía, por lo contrario, carece de tales rasgos." (33)

(32) Gregorio Silvio Márquez Y Antonio Raluy Ballus:

"Sociología", tercera Edición, 1977 México. Pags. 90 91 y 92.

(33) López Rosado Felipe: "Introducción a la Sociología",
Ed. Porrúa, S.A., 1976 Pags. 77.

La familia de la ciudad no es tan amplia en miembros como la familia rural; es un grupo pequeño, integrado por padre, madre e hijos. Es un grupo emancipado del resto del más amplio parental de abuelos, tios, primos.

Se puede dentro de este grupo dividir en varias formas de familias: Sin hijos, la familia con un hijo, o con varios. Cada una tiene una conducta propia, característica distintiva de las otras.

En seguida atendemos a una definición de la familia que el Dr. Tornero Diaz nos da: "La familia es un conjunto de personas no necesariamente ligadas consanguíniamente que viven bajo un mismo techo que participan de los mismos servicios y de la misma economía y cuya situación ha perdurado por un tiempo que podría fijarse por seis meses". (34)

En la definición de su catedra el Dr. Tornero Diaz es muy claro en cuanto a la existencia y permanencia de la familia, al hablarnos de la familia, como un conjunto de personas no necesariamente ligadas consanguíniamente que viven bajo un mismo techo; el elemento a destacar es que vivan bajo ese techo un determinado grupo de personas.

(34) Definición de la Catedra del Dr. Carlos Tornero Diaz.

V.gr. Pertenece más a la familia una sirvienta que vive bajo el techo familiar que un tío que visita a la familia los días festivos. La definición se completa en la participación que tienen los miembros de ese -- grupo, participación activa, pasiva ó ambas, bien que participa de los mismos servicios y de la misma economía; por último, que la situación anterior perdure -- por un tiempo que podría fijarse por seis meses; esto es así, porque la existencia de la familia como la de cualquier otro grupo primario se rige por la permanencia.

El hijo que se casa deja de pertenecer a la familia original para formar la suya propia ó el padre -- que abandona a la familia deja de pertenecer a la mismma, etc; una multitud de situaciones que demuestran -- que el lazo sanguíneo no es básico para la estructura familiar, aunque sí el más fuerte.

En el aspecto jurídico las leyes mexicanas a través de diversos ordenamientos garantizan la existencia y protección de la familia.

En esta forma la ley mexicana protege la existencia y permanencia de la familia, y por otro, garantiza la libertad individual como un derecho inalienable.

" Ha sido materia de gran atención la campaña -- que, en favor de la familia mexicana, se ha llevado a acabo medularmente en lo que se refiere a su regularización civil.

Cientos y cientos de parejas concurren a ello, y miles de niños pudieron ser registrados, dentro de una complementación tan necesaria como conveniente - dentro de este esfuerzo.

Todo cuando asegure las garantías civiles en pro de la familia, y de todos y cada uno de sus componentes, tiene que ser bien visto y alentado en términos substanciales.

La familia ha sido tan atacada por tantos elementos en la sociedad contemporánea, que vale la pena su mar energías para preservarla y ponerla a salvo.

En el plano social y económico, dar a tan importante institución, los recursos necesarios para que - se cuente con los bienes que hagan posible una existencia decorosa y justa.

En el plano cultural, para que haya cuantos datos y conocimientos permitan el enfrentarse mejor a la lucha por la vida. Y en otros planos asimismo, que rodeen a la familia de una protección que haga retroceder la ola de relajamiento y corrupción y quiebra de valores que ahora la ataca con saña.

No será posible la existencia vigorosa de la familia mexicana, mientras la miseria - la física y la moral - la corroa, o mientras se de carta blanca a toda clase de materiales destructores y dañinos. La propaganda pornográfica es uno de esos materiales, y resulta obvio que las autoridades no hacen nada para --

-contenerla, como si esto no fuese parte de su responsabilidad legal y ética.

O bien, la represión al tráfico de drogas, que por lo visto se ha reducido solo a la persecución de los delincuentes, pero sin que se perciba, en una dimensión conveniente, el que haya campañas de orientación, de preservación, de forjación de los criterios para evitar el mal, y todo queda reducido a lo que hacen, sin coordinación, algunos grupos oficiales ó particulares de tipo nacional .

Nadie puede negar que tales hechos desarticulan la vida social, afectan a la voluntad y arrojan sombras ominosas el ambito de la familia . De lo cual se deduce que es primordial, si ésta ha de ser alentada y protegida, que el estado no siga en el papel de inexplicable indiferencia ante el desbordamiento que la pornografía o la drogadicción ha tenido y sigue teniendo en nuestros dias." (35)

L A D R O G A D I C C I O N :

Uno de los factores de la desintegración familiar se encuentra precisamente en la drogadicción.

"Contra lo que se tiende a pensar y a decir inmediatamente los aficionados que suelen incursionar en este complejo terreno, la familia tiene menos culpa del problema de lo que podria creerse. Más bien habria que colocarla, en el bando de las victimias.

La familia esta situada, en estos tiempos de grandes medios de comunicación y rápidos cambios, en un campo de radiaciones que la hace objeto de innumerables preiones procedentes del exterior.

El núcleo familiar presenta diversas características de alteración segun el nivel socioeconómico al que pertenece. Los jovenes de las clases económicamente poderosas se educan en nuestro medio dentro de una escala de valores de naturaleza meramente materialista y se habituan a la correspondiente y franca exhibición de esos valores.

Las formas de vida de esos jovenes privilegiados constituyen el modelo (ampliamente difundido por los medios de comunicación) del joven de las clases medias, a quien se proponen intensa y constantemente como una meta que hay que alcanzar, en un contexto social que profesa como máximo credo la religión del éxito material, acompañada por todos los signos rituales del "prestigio". Para obtener siquiera una imitación de los privilegios materiales propios de los estratos económicamente poderosos, los de la clase media se lanzan compulsivamente a la lucha por "tener" , en un mundo donde el objeto sustituye al ser.

(3) Alvear Acevedo Carlos: "Defensa de la Familia",
Periodico Excelsior, 25 de Enero 1985, Pág.25.

Esas presiones impulsan hacia la obtención de bienes materiales y a la satisfacción de muchas necesidades artificiales creadas más, naturalmente, la creciente dificultad para satisfacer las verdaderas y terminan por disregar al núcleo familiar. En incontables familias de la clase media, padre y madre trabajan, con el consiguiente descuido de los hijos, a su vez impelidos a imitar los patrones de conducta de los privilegiados.

Este ambiente de descuido y angustias condicionan al joven para su frustración como ser humano y como persona social. En el momento de su vida en que se halla atravesando por un periodo de transtornos físicos y psicológicos cuando cualquier frustración parece más intensa y el mundo más confuso y carente de sentido; cuando el muchacho - esta lleno de curiosidades, resiente un intenso afán de afiliación y se siente abandonado por los padres, afanados en la búsqueda de recursos para elevar el nivel económico de la familia, surge la droga como salida cómoda e inmediata a todos esos impulsos, tensiones y conflictos.

En las clases sociales económicamente débiles cuya situación se debe, en buena parte, a los desmesurados privilegios de que gozan unos cuantos, la familia no existe prácticamente como núcleo dispersador de seguridad, afecto y normas formativas. Obvio es repetir que ahí donde reina la injusticia es difícil atenerse a las reglas de la moral y que la miseria y la ignorancia, van siempre de la mano

para producir incontables aberraciones de la conducta.

De esta clase económicamente debil surgen en gran cantidad los adictos a los inhalantes, cuyo bajo costo y fácil obtención los ponen al alcance de los adolescentes y aún de los niños de bajos recursos. Otras drogas desde la marihuana a la heroína, ésta por cierto, en muy baja proporción de uso todavía en nuestro país, están generalmente extendidos en los estratos alto y medio de nuestra sociedad." (34)

El análisis de la familia en las clases sociales nos llevó a ver el tipo de drogas que se usa en cada clase.

Las causas por las que se usan las drogas son muy variadas, desde problemas familiares hasta graves problemas de personalidad, ejem. Lo que los especialistas llaman personalidad adicta.

El fenómeno de la drogadicción en México se presenta como un cambio social y la aparición de las drogas es consecuencia de este cambio. Mientras más expuesta se encuentre la familia a cambios sociales más posibilidad hay que se encuentre expuesta a problemas.

El problema social se puede convertir en un problema de relajamiento familiar.

El adolescente joven hijo de familia, con todos los problemas inherentes a su edad necesita de padres con una estructura

(34) "El uso y abuso de las drogas"; Centro de Trabajo

-tura psicológica que tenga como característica la continua posibilidad de cambio, necesita de padres estables en una sociedad en mutación.

Los padres no son culpables del problema de drogadicción juvenil, pero si son reponsables de la educación que le den a sus hijos.

Par destacar mayormente la influencia familiar en el fenómeno de las drogas presentamos enseguida las conclusiones sacadas por el Dr. Luis Rodríguez Manzanera del trabajo que realizó entre la juventud estudiantil de la Ciudad de México, esto a nivel de bachillerato por medio de encuestas.

Las conclusiones se basaron en porcentajes y cifras numéricas por lo que las hace bastante objetivas.

En cuanto al método, el autor dividió a la población encuestada en tres grupos, a saber:

- 1) Grupo 1.- Representa el total de los sujetos interrogados.
- 2) Grupo 2.- Son aquellos que han probado droga alguna vez en su vida.
- 3) Grupo 3.- Los sujetos que han probado varias drogas los últimos seis meses, ó aquellos que son usuarios de alguna droga.

Los cuestionarios fueron aplicados en el 1er. y 2do. semestres de 1971, estos datos como antecedentes de el problema.

Hacemos la anterior aclaración con el fin de entender bien estas conclusiones. Para una mejor información al respecto recomendamos la obra del autor, pues lo que más nos interesa, el aspecto familiar, es lo único que tomamos de las mismas, y la obra habla más ampliamente del fenómeno en los jóvenes y con datos precisos.

"La influencia familiar tiene una influencia notablemente directa en el uso de la drogas.

La edad de los padres varia según los grupos, entre los sujetos que han probado drogas los padres son mayores en un año entre los padres del grupo en general. Entre los usuarios la edad aumenta en dos años más.

El dato es interesante, y valdría la pena investigar si efectivamente los padres de mayor edad tienen más dificultad en el trato y la educación de sus hijos que los padres más jóvenes.

En cuanto a la profesión de los padres vemos que los hijos de personas que tienen un mayor poder económico son los que han probado en mayor proporción la droga. Entre sujetos usuarios de droga, el aumento mayor en la proporción lo encontramos entre hijos de profesionistas por una parte y por los hijos de obreros, técnicos y campesinos por la otra, los primeros aumentan de un 18.60% a un 27.78%, los segundos duplican su proporción entre el grupo total y el grupo de usuarios de alguna droga. Esto puede tener relación con las teorías criminológicas que

nos indican que, en una curva de distribución normal en cuanto a posición socioeconómica, son los dos extremos los más criminógenos.

No deja de ser notable que uno de cada cuatro sujetos que han probado la droga sea hijo de profesionista, y que casi uno de cada tres usuarios de droga sea hijo de profesionista.

La religión de los padres no fue tan significativa como esperabamos. Se encuentra, tanto en el padre como en la madre de un menor número de católicos entre los grupos 2 y 3, y un aumento por el contrario de padres cristianos y judíos, lo que nos llamó la atención pues generalmente éste último grupo es poco criminógeno.

Lo que si es definitivamente importante es la integración familiar y el convivir en el seno familiar.

Mientras que el 90.92% del total de los sujetos viven con los padres, el 84.46% de los sujetos que han probado droga viven con sus padres y tan solo el 60% de los usuarios viven en su hogas; lo anterior significa que de cada dos usuarios de droga uno vive fuera del hogar familiar.

La falta de uno de los padres (sea por muerte, divorcio, etc.), es también significativo, pues solo el 0.60% del grupo total vive con uno de los padres, cantidad que aumenta al 1.90% del grupo dos y que da un muy notable

aumento al 10% en el grupo de los usuarios". (37)

Por otro lado, el autor maneja los factores deprecivos en su trabajo, en los cuales también intervienen los problemas familiares, y así nos dice:

"Entre las causas que llevan al pensamiento de suicidio, las más comunes son los problemas familiares en el grupo total. En el grupo número dos el número de factores internos, subjetivos, como la soledad, aumenta. Y entre los usuarios los factores son muy variados siendo principalmente familiares o internos (deprecivos).

Las motivaciones que han llevado a intentar el suicidio son en los grupos 2y 3 más claramente depresivas, como las respuestas, la vida es mala, es inútil etc.

Es triste, en realidad, ver nuevamente la influencia que tiene la desintegración familiar, sea por el despreñamiento de los padres, sea por muerte de alguno de ellos, el fenómeno deprecivo puede llevarse a actitudes de la drogadicción". (38)

El aspecto familiar ofrece múltiples variantes, haciendo de su estudio algo muy interesante: Su analisis,

(37) Rodríguez Manzanera Lufs: "La Drogadicción de la Juventud en México", Ediciones Botas- México 1977, Pags. 108 109 y 110.

(38) Op. Cit. Pág. Anterior, 122 y 123.

su exégesis y su apología muestran la gran importancia de esta institución.

La planeación familiar es un factor más para la - integración de la familia. El ser humano es capaz de - proveer y preparar la realización de los hijos, así su protección educación y desarrollo.

La prevención debe alcanzar incluso el noviazgo - de los futuros contrayentes, si no hay ellos madurez - bio-psico-social y no se han superado aspectos económi- cos, físicos ó de personalidad deben evitarse esos ma- trimonios.

Los novios deben tener antecedentes comunes, rea- les y afectivos en lo social, cultural, religioso y de nacionalidad. Cuando falla cualquiera de los aspectos dichos las consecuencias no se hacen esperar: El divor- cio, la inseguridad, el malestar, las frustraciones, - las neurosis etc., y con ello la mala planeación y or- ganización.

La farmacodependencia no solo requiere del objeto droga para existir, hace falta también el sujeto que - la utilizará. Es necesario para su prevención y trata- miento ubicar al sujeto en la que transcurre su exis- tencia.

Con esto, los CIJ. prestan su acción asistencial, la cual permite interrelacionar los elementos que se - dan en la farmacodependencia y que son el individuo, - la familia y la sociedad.

Los componentes que constituyen al individuo, son:

Elementos biológicos, psíquicos y sociales; estos a su vez van formando pares que se tocan entre si, por lo que tendremos componentes biopsíquicos, psicosociales y biosociales. Existen además, un punto en el que los tres se tocan e interactúan y es ahí donde situamos al individuo: En el lugar de la conjunción de los tres tipos de componentes o sea, el ser humano como un ente biopsicosocial.

En cuanto la familia, si esta condicionó por su desintegración la aparición de la farmacodependencia en uno de sus miembros, la presencia de este nuevo problema agravará la situación básica generadora de dicha patología.

Factores sociales como migración, desempleo, falta de opciones educativas, laborales y creativas, así como violencias y carencias básicas de salud entre otras, son también alternativamente causas y efectos de este proceso de enfermedad. El mundo occidental se encuentra en un estado de transición y la familia, que siempre debe acomodarse a la sociedad, se modifica constantemente. Factores transcisionales que además se ven aumentados por la creciente migración de grupos que pertenecían a un mundo rural y que ahora se establecen en un mundo urbano con la fantasía de "bonanza" es decir, creyendo que en este nuevo medio encontrarán satisfacción segura e inmediata a sus necesidades económicas y sociales; lo cual plantea a sus miembros una serie de --

exigencias de cambio para poder adecuarse al nuevo mundo al que ahora se han adherido. De ahí que la tarea psicosocial fundamental de la familia, de apoyar a sus miembros, ha alcanzado más importancia que nunca.

Asimismo, en las últimas décadas se han generado cambios estructurales importantes como son la desintegración familiar, cambio y confusión de roles, sentimiento de abandono, carencia de figura con la que el hijo logre identificarse, inconsistencia educativa y otras situaciones que pueden provocar sentimientos de abandono o frustración; afectando a esta estructura que parecía sólida e inmodificable y con funciones constantes y estables.

En consideración a esta realidad, se han instrumentado proyectos con objetivos de orientar a la familia para que tomando conciencia de su situación pueda actuar favorablemente ante los motivos y problemas que aparecen generalmente como factores precipitantes de la farmacodependencia. La organización de los programas es a nivel intramuros por la ventaja que pueden obtenerse de las instalaciones, para una mayor interacción o la orientación extramuros como institutos de salud. (39)

(39) (Centros de Integración Juvenil: " Una Respuesta Integral al Fenómeno de la Farmacodependencia ". pags. 54 y 55.).

En 1980-1982 más de 90,000 personas asistieron a las juntas de información preventiva. (40).

En los CIJ consideran de fundamental importancia incluir a la familia en el abordaje terapéutico del farmacódependiente, ya que ella constituye el núcleo social básico dentro del cual se desarrollo el individuo.

Sabemos que en muchos casos la familia no tiene una clara idea de la influencia que ejerce sobre sus miembros, ni sabe como enfrentar la problemática que pueda surgir en uno de ellos. Es frecuente encontrar que los padres u otro familiar (aunque en la mayoría de los casos es la madre quien se presenta) acude con el hijo o familiar farmacodependiente esperando la recuperación inmediata y dejando toda la responsabilidad a la Institución. Muchos padres se convierten en enemigos del tratamiento y lo obstaculizan. (En 1980 más de 40,000 familiares de farmacódependientes acudieron a psicoterapia familiar). (40).

Algunas veces el farmacódependiente empieza a presentar cambios favorables, pero la familia se opone a que sea atendido pues siente que su sistema es cuestionado y evita la pérdida del equilibrio familiar.

(40) Centros de Integración Juvenil: " Una Respuesta Integral al Fenómeno de la Farmacódependencia ".

México 1985, pags. 77.

(40) Misma obra Pag. 80.

C A P I T U L O : I V

EL ESTADO:

a) SU NECESIDAD.

b) MEDIOS PREVENTIVOS:

1.- SANCIONES.

2.- CENTROS DE INTEGRACION
JUVENIL.

a) S U N E C E S I D A D :

El Estado es la más alta forma de organización social. El Estado ha tomado a través de la historia diversos matices, desde la monarquía absoluta a las formas de gobierno democrático y republicano, desde los gobiernos comunistas a los facistas.

En el remontar de los tiempos el hombre era nómada. - Ese hombre nómada por diversas causas se va convirtiendo en sedentario (entre otras causas porque era más segura la agricultura que la caza). Se empiezan a desarrollar diferentes funciones en el hombre que poblaba la tierra: unos eran cazadores, otros pescadores, otros agricultores, pastores etc.

El hombre por esencia era agresivo, y viene así que un grupo fuerte se imponga sobre varios débiles. Los pastores por ser sedentarios y nómadas al mismo tiempo, ya que si eran nómadas se paraban al pastoreo, se fueron imponiendo a los demás tipos de grupos de hombres.

De esta manera, el Estado se va formando naturalmente. El Estado con sus características propias se empieza a elaborar en el tiempo de la Grecia clásica (siglo V A.C.), en el siglo de Pericles, existe aquí una comunidad de características de Estado.

Ahora, bien que al Estado se le entienda con personalidad jurídica, como un organismo o una ficción, como la unidad dialéctica entre ser y deber ser, o solamente como un orden normativo sin contenido real o social, como un -.

poder de mando, como en la más alta forma de gobierno, como una clase o persona, el Estado pues, tiene una función dentro de una sociedad humana, función a un alto nivel: De administración, de legislación, de justicia, de protección a las clases débiles, etc., de aquí se deriva la necesidad de su existencia.

El Derecho se da dentro del mismo Estado, que a la vez se sujeta a él, lo garantiza, convirtiendolo a través de la coercibilidad en Derecho positivo.

El maestro Eduardo García Maynes define al Derecho vigente "como el conjunto de reglas imperativo-atributivas- que en una época y en un lugar determinados el poder público considera obligatorias."

De la anterior definición se entiende que el vigente es el derecho del Estado, es decir, el conjunto de normas creadas o reconocidas por la organización política.

Por ello se ha escrito que el estado es la fuente formal de validez de todo el derecho, pues sus órganos son quienes lo crean a través de la función legislativa o le imprimen tal carácter por la aplicación de una costumbre a la solución de casos concretos". (72)

(72) García Maynes Eduardo: "Introducción al Estudio del Derecho", Ed. Porrúa, S.A., México, 1978, pag., 97.

b) MEDIOS PREVENTIVOS :

En este punto nos interesa ver la forma en que el Estado interviene por medio del derecho en el aspecto de las drogas.

En páginas anteriores se vió la función del estado en cuanto su aspecto asistencial, médico y social, resta pues analizar el aspecto jurídico.

" La lucha jurídica contra los delitos en materia de estupefacientes, contra cualesquiera delitos, es por fuerza limitada y casi diríamos que está condenada al fracaso si se le abandona a sus propias potencias, sino se puede o se quiere entender que la suya es una batalla superestructural valga la expresión, pero que la estructura está en otro ámbito, el amplísimo de las medidas preventivas, dentro de ese abigarrado complejo al que Enrico Ferri se refirió bajo el nombre común de "sustitutivos penales". En realidad, el derecho se amuralla solo dentro de una doble tarea, pues las demás no le corresponden: De señalamiento de los mecanismos de control, por una parte confinada en la especie a la Ley General de Salud , y de represión de las conductas antisociales, por la otra, de aquellas conductas que no pudieron impedir ni la prevención extrajurídica ni el control jurídico, que encomienda a la ley penal". (43).

(43) García Ramírez Sergio: "Delitos en materia de estupefacientes", Ediciones Botas, México, 1981, pag. 20.

La Ley General de Salud, en su TITULO DECIMO PRIMERO. Programas contra las adicciones en su CAPITULO III establece el Programa contra la farmacodependencia en los artículos 191, 192, y 193., de la misma, y nos expresa que la S.A.A. y el Consejo de Salubridad General se coordinaran para la ejecución del Programa para la prevención, educación y re conocimiento de los síntomas de la farmacódependencia.

En su TITULO DECIMO SEGUNDO. Control Sanitario de Productos y Servicios y de su Importación y Exportación.

En el capítulo V ESTUPEFACIENTES y Capítulo VI SUBSTANCIAS PSICOTROPICAS, contiene las disposiciones referentes a las mismas, especificando cuales son y reglamentando su uso, así como las medidas de control y vigilancia.

Dicha Ley General de Salud fué publicada en el Diario Oficial el 7 de Febrero de 1984.

El otro gran aspecto jurídico es el relativo a la represión de las conductas antisociales por medio del Código Penal, haciendo comentarios a las reformas legales a los artículos: 40, 67, 194, 198 y 199 en relación con el art. 40, así como la introducción de un artículo 172 bis en ese ordenamiento.

1.- SANCIONES :

El sistema jurídico sobre los delitos contra la salud tiene fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sobre esta base, se proyecta en diversas dimensiones, que recíprocamente se apoyan y complementan: sanitaria, penal, procesal, civil, laboral, agraria, administrativa, tutelar de menores, etc.

Antes del período al que se refiere este informe, fue modificado el Código Penal en lo que respecta a delitos contra la salud, para concordarlo con la nueva Ley General de Salud, que sustituyó al Código Sanitario.

De hecho, la permanente atención puesta sobre los ilícitos que aquí se examinan ha determinado varias reformas, de fondo, a la legislación punitiva. La más reciente, iniciada por el Presidente de la República y examinada y aprobada por el Congreso de la Unión en el periodo ordinario de sesiones de 1985, abarca, por igual, cuestiones de narcotráfico y farmacodependencia.

La reforma legal de 1985 constituye una expresión más, entre muchas, del interés del Estado mexicano por enfrentar adecuadamente los delitos contra la salud, por medio de sanciones procedentes, que se agravan cuando se trata de conductas particularmente lesivas o peligrosas.

Así, el marco jurídico es dinámico y se ajusta a las nuevas circunstancias. Se agrava la pena cuando debe ser elevada en función de factores que objetivamente lo justifi

-can. Especial importancia reviste la afectación de los productos económicos que genera el delito. En este punto destaca la necesidad de decomisar los rendimientos del narcotráfico, que suelen ser cuantiosos y que se localizan en diversos países.

En 1985, el Ejecutivo Federal presentó al Congreso de la Unión dos Iniciativas de reforma al Código Penal. Una de ellas, de alcance general, introdujo modificaciones en el artículo 40, relativo al aseguramiento y decomiso de cosas que son instrumento, objeto o producto del delito. La otra se refirió exclusivamente a los problemas de narcotráfico y farmacodependencia. La especialidad de esta Iniciativa ofrece testimonio acerca de la preocupación del Gobierno de la República por destacar la importancia del tema y brindarle debida atención.

El artículo 40 del Código Penal, reformado, favorece el aseguramiento preventivo y, en su caso, el decomiso, de cosas que figuran como instrumento, objeto o producto del delito. Se permite el aseguramiento y el decomiso cuando dichas cosas pertenecen a un tercero, si éste se encuentra en alguno de los supuestos de encubrimiento mencionados en el artículo 400, independientemente de la naturaleza jurídica de dicho tercero propietario o poseedor (sea que se trate de un individuo o de una persona colectiva) y de la relación que aquél tenga con el delincuente (por ejemplo, la relación del parentesco).

El aseguramiento se puede practicar desde la averiguación previa, esto es, cuando el asunto se encuentra sujeto a conocimiento por parte del Ministerio Público. El mismo artículo 40 previene que se actuará para asegurar y decomisar, cualquiera que sea la naturaleza de los instrumentos, objetos o productos del delito. Bajo estas últimas expresiones se abarca, pues, lo mismo a bienes inmuebles que a muebles, en cualesquiera de las especies que a dichas categorías corresponden jurídicamente.

La reforma al artículo 199, incluida en la Iniciativa específica sobre narcotráfico, establece la debida relación con las modificaciones al artículo 40. Se afirma que el Ministerio Público puede disponer el aseguramiento durante la averiguación previa o solicitarlo en el proceso. Es importante observar que el Ministerio Público debe promover la suspensión y la privación de derechos ante las autoridades respectivas, conforme a las normas aplicables, cuando los titulares de dichos derechos utilizan ilícitamente sus inmuebles para la comisión de delitos contra la salud.

En la Exposición de Motivos de la Iniciativa correspondiente señaló el Presidente de la República: "Es indebido e inmoral que la sociedad contemple inerte la acumulación de recursos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, generados por el narcotráfico y puestos al servicio de individuos y organizaciones que delinquen. Es indispensable desarrollar enérgicas acciones, de alcance nacional e internacional,

sobre los recursos materiales y financieros que usan los nar
cotraficantes o que reciben como producto de su comercio. En
este ámbito, como los restantes, México hace su propia parte!"

Por lo que hace a la Iniciativa de reformas especifica-
mente destinada a regular delitos en contra la salud, ésta a
barcó cambios en los artículos 67, 194, 198 del Código Penal,
así como la introducción de un artículo 172 bis en ese orde-
namiento.

El artículo 67, modificado, dispone que el Juez ordene
el tratamiento que proceda, por parte de autoridades sanita
rias o servicios médicos, independientemente de la ejecución
de la pena impuesta, cuando el delincuente sentenciado tenga
el hábito o la necesidad de consumir estupefacientes o psico
trópicos, esto es, cuando además de delinquir se trate de un
adicto a drogas o farmacodependiente.

Por otra parte en el artículo 194 se introdujo una útil
previsión destinada a impedir confusiones entre conductas --
sustancialmente delictivas y otras, en principio inocuas, a
las que no es preciso sancionar penalmente.

La exposición de motivos de esta Iniciativa explicaba:
"Se previene así que, a causa de fórmulas demasiado vagas o
generales, se llegue a interpretaciones que puedan traducir-
se, contrariando los objetivos buscados, en la sanción de -
personas a las que no es posible considerar, en modo alguno,
narcotraficantes."

Se deja al margen de pena la simple posesión de medicamentos cuya venta está supeditada a requisitos especiales, cuando, tomando en cuenta la naturaleza y cantidad de dichos medicamentos, sean sólo los necesarios para el tratamiento médico de la persona que los posea o de otras personas sujetas a la custodia o asistencia de quien los tiene en su poder. Es obvio que sólo vienen al caso sustancias que tienen precisa aplicación terapéutica y que para este fin posee una persona.

Es de suma trascendencia la adición al artículo 198, -- que incorpora sendas calificativas de los delitos contra la salud y prevé, por ende, notables agravamientos de la pena -- aplicable.

A partir de la reforma de 1985, se aumenta en una tercera parte la pena aplicable a los delitos contra la salud en dos hipótesis, calificativas, que es necesario sancionar severamente. En efecto, existe delito calificado cuando el narcotraficante utiliza a menores de edad o a incapaces para cometer cualquiera de los delitos contra la salud en materia -- de estupefacientes y psicotrópicos consignados en el Código Penal. La reforma de 1985 supone lo que los hechos consignan, a saber, que los delincuentes a menudo utilizan a menores de edad, por medio de engaños u ofertas aparentemente atractivas para cometer los ilícitos.

Igualmente, es calificada la conducta, cuya pena se agrava, del individuo que participa en una Organización delictiva

establecida dentro o fuera de la República para realizar alguno de los mencionados delitos. Nótese que esta referencia tutela igualmente la salud en el país y fuera de él. Es evidente la pertinencia de la reforma porque la capacidad de -daño o peligro que tienen dichas organizaciones es superior a las que poseen los infractores que obran en forma aislada o individual.

El nuevo artículo 172 bis fija la necesaria reacción -penal contra quienes permiten el uso de aeródromos, aeropuertos, helipuertos, pistas de aterrizaje u otras instalaciones destinadas al tránsito aéreo. para la realización de actividades delictivas.

Se trata, en este caso, de las generalmente llamadas -"pistas clandestinas", aunque también se sanciona el uso —ilícito de pistas regularmente instaladas, por conseción o permiso. Además de las penas privativa de libertad y pecu—niaria, se previene el decomiso de los muebles e inmuebles empleados en este supuesto de transporte delictivo, bien conocido su constante uso por quienes enfrentan diariamente a la delincuencia internacional del narcotráfico.

Para el mejor conocimiento de estos avances en la legislación mexicana, reveladores del énfasis que se pone en la sanción a delinquentes contra la salud, se recomienda consultar la Exposición de motivos contenida en la Iniciativa.

Por lo que respecta al problema de la drogadicción, esté se encuentra regulado y sancionado por el código penal, en su TITULO SEPTIMO, Delitos contra la salud.

CAPITULO I

De la producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de estupefacientes y psicotrópicos

ARTICULO 193. Se consideran estupefacientes y psicotrópicos los que determinen la Ley General de Salud, los convenios o tratados internacionales de observancia obligatoria en México y los que señalan las demás disposiciones aplicables a la materia expedidas por la autoridad sanitaria correspondiente, conforme a lo previsto en la Ley General de Salud.

Para los efectos de este Capítulo se distinguen tres grupos de estupefacientes o psicotrópicos;

I. Las sustancias y vegetales señalados por los artículos 237, 245, fracción I, y 248 de la Ley General de Salud;

II. Las sustancias y vegetales considerados como estupefacientes por la ley, con excepción de las mencionadas en la fracción anterior, y los psicotrópicos a que hace referencia la fracción segunda del artículo 245 de la Ley General de la Salud; y

III. Los psicotrópicos a que se refiere la fracción III del artículo 245 de la Ley General de Salud.

ARTICULO 194. Si a juicio del Ministerio Público o del Juez competentes, que deberán actuar para todos los efectos que se señalan en este artículo con el auxilio de peritos, la persona que adquiriera o posea para su consumo personal sustancias o vegetales de los descritos en el artículo 193 tiene el hábito o la necesidad de consumirlos, se aplicarán las reglas siguientes:

I . Si la cantidad no excede de la necesaria para su propio e inmediato consumo, el adicto o habitual sólo será puesto a la disposición de las autoridades sanitarias para que bajo la responsabilidad de éstas sea sometido al tratamiento y a las demás medidas que procedan;

II. Si la cantidad excede de la fijada conforme al inciso anterior, pero no la requerida para satisfacer las necesidades del adicto o habitual durante un término máximo de tres días, la sanción aplicable será la de prisión de dos meses a dos años y multa de quinientos a quince mil pesos;

III. Si la cantidad excede de la señalada en el inciso que antecede se aplicarán las penas que correspondan conforme a este capítulo, y

IV. Todo procesado o sentenciado que sea adicto o habitual quedará sujeto a tratamiento. Asimismo, para la concesión de la condena condicional o del beneficio de la libertad preparatoria, cuando procedan, no se considerará como antecedente de mala conducta el relativo al hábito o adicción.

pero si se exigirá en todo caso que el sentenciado se someta al tratamiento adecuado para su curación, bajo la vigilancia de la autoridad ejecutora.

Se impondrán prisión de seis meses a tres años y multa hasta de quince mil pesos al que no siendo adicto a cualquiera de las sustancias comprendidas en el artículo 193 adquiera o posea alguna de éstas por una sola vez, para su uso personal y en cantidad que no exceda de la destinada para su propio e inmediato consumo.

Si alguno de los sujetos que se encuentran comprendidos en los casos a que se refieren los incisos I y II del primer párrafo de este artículo, o en el párrafo anterior, suministra, además, gratuitamente, a un tercero, cualquiera de las sustancias indicadas, para su uso personal de este último y en cantidad que no exceda de la necesaria para su consumo personal e inmediato, será sancionado con prisión de dos a seis años y multa de dos mil a veinte mil pesos, siempre que su conducta no se encuentre comprendida en la fracción IV del artículo 197.

La simple posesión de cannabis o marihuana, cuando tanto por la cantidad como por las demás circunstancias de ejecución del hecho no pueda considerarse que está destinada a realizar alguno de los delitos a que se refieren los artículos 197 y 198 de este Código se sancionará con prisión de dos a ocho años y multa de cinco mil a veinticinco mil pesos.

No se aplicará ninguna sanción por la simple posesión de medicamentos, previstos entre las sustancias a las que se refiere el artículo 193, cuya venta al público se encuentre supeditada a requisitos especiales de adquisición, cuando - por su naturaleza y cantidad dichos medicamentos sean los - necesarios para el tratamiento médico de la persona que los posea o de otras personas sujetas a la custodia o asistencia de quien los tiene en su poder.

ARTICULO 195. Se impondrá prisión de dos a ocho años y multa de mil a veinte mil pesos a quien por cuenta o con financiamiento de terceros, siembre, cultive o coseche plantas de cannabis o mariguana, siempre que en él concurren escasa instrucción y extrema necesidad económica. Las mismas sanciones se impondrán a quien permita, en iguales circunstancias que en el caso anterior, que en un predio de su propiedad tenencia y posesión se cultiven dichas plantas.

ARTICULO 196. Se impondrá prisión de dos a ocho años y multa de mil a veinte mil pesos a quie, no siendo miembro de una asociación delictuosa, transporte cannabis o marihuana, por una sola ocasión, siempre que la cantidad no exceda de cien gramos.

ARTICULO 197. Fuera de los casos comprendidos en los artículos anteriores:

Se impondrá prisión de siete a quince años y multa de diez mil a un millón de pesos:

I. Al que simbre, cultive, coseche, manufacture, fabrique, elabore, prepare, acondicione, posea, transporte, venda, compre, adquiera, enajene o trafique en cualquier forma, comercie, suministre aun gratuitamente, o prescriba vegetales o sustancias de los comprendidos en cualquiera de las fracciones del artículo 193, sin satisfacer los requisitos fijados por las normas a que se refiere el primer párrafo del propio artículo;

II. Al que ilegalmente introduzca o saque del país vegetales o substancias de los comprendidos en cualquiera de las fracciones del artículo 193, aunque fuere en forma momentánea o en tránsito, o realice actos tendientes a consumir tales - hechos.

Las mismas sanciones se impondrán al funcionario o empleado público que permita o encubra los hechos anteriores o los tendientes a realizarlos;

III. Al que aporte recursos económicos o de cualquier especie o colabore de cualquier manera al financiamiento para la ejecución de alguno de los delitos a que se refiere este capítulo, y

IV. Al que realice actos de publicidad, propaganda, provocación general, proselitismo, instigación o auxilio ilegal a otra persona para que consuma cualquiera de los vegetales o substancias comprendidos en el artículo 193.

Si el agente aprovechar su ascendiente o autoridad sobre la persona instigada, inducida o auxiliada, las penas se aumentarán en una tercera parte. Los farmacéuticos, boticarios, droguistas, laboratoristas, médicos, químicos, veterinarios, y personal relacionado con la medicina en alguna de sus ramas, así como los comerciantes que directamente o a través de terceros cometan cualquiera de los delitos previstos en este capítulo, además de las penas que le correspondan serán inhabilitados para el ejercicio de su profesión, oficio o actividad por un plazo que podrá ser hasta el equivalente de la

sanción corporal que se les imponga y que se empezará a contar una vez que se haya cumplido esta última. Si reincidieren, además del aumento de la pena derivada de esta circunstancia, la inhabilitación sera definitiva.

Si el propietario de un establecimiento de cualquier naturaleza lo empleare para realizar alguno de los delitos previstos en este capítulo o permitiere su realización por terceros, además de la sanción que deba aplicásele, según el caso, se clausurará en definitiva aquel establecimiento.

ARTICULO 198. Cuando alguno de los delitos previstos en este capítulo se cometa por servidores públicos que actúen en relación con el ejercicio o con motivo de sus funciones, así como cuando la víctima fuere menor de edad o incapaz, o no pudiese, por cualquier otra causa, evitar la conducta del agente, o cuando se cometa en centros educativos, asistenciales o penitenciarios o en sus inmediaciones, la sanción que en su caso resulte aplicable se aumentará en una tercera parte.

El mismo aumento de pena se aplicará cuando el agente utilice a menores de edad o a incapaces, para cometer cualquier de los delitos previstos en este capítulo, o cuando el agente participe en una organización delictiva establecida dentro o fuera de la República para realizar alguno de los delitos que previene este mismo capítulo.

ARTICULO 199. Los estupefacientes, psicotropicos y sustancias empleadas en la comisión de los delitos a que se refiere este Capítulo, se podrán a disposición de la autoridad sanitaria fe-

-deral, la que procederá de acuerdo con las disposiciones o leyes de la materia a su aprovechamiento lícito o a su destrucción.

Tratándose de instrumentos y vehículos utilizados para cometer los ilícitos considerados en este capítulo, así como de objetos y productos de esos delitos, cualquiera que sea la naturaleza de dichos bienes, se estará a lo dispuesto a los artículos 40 y 41 . Para ese fin, el Ministerio Público dispondrá el aseguramiento que corresponda, durante la averiguación previa, o lo solicitará en el proceso, y promoverá el decomiso o, en su caso, la suspensión y la privación de derechos agrarios, ante las autoridades judiciales o las agrarias, conforme a las normas aplicables.

El artículo 40 y 41 del Código Penal, hace referencia al -
Decomiso y pérdida de instrumentos y objetos relacionados
con el delito.

Es importante hacer mención de algunos artículos que
tienen relación con el problema de la drogadicción;

El artículo 24 del Código penal establece que las penas y
medidas de seguridad son:

3. Internamiento o tratamiento en libertad de inimputables
y de quienes tengan el hábito o la necesidad de consumir
estupefacientes o psicotrópicos. (relación art. 194 fracc.I)

Artículo 85. La libertad preparatoria no se concederá a los
condenados por alguno de los delitos contra la salud en ma-
teria de estupefacientes o psicotrópicos previstos en el -
artículo 197, ni a los habituales o a los que hubieren in-
currido en segunda reincidencia.

Artículo 90 del Código penal nos hace mención de que para
gozar del beneficio de la condena condicional el sentenciado
deberá abstenerse del abuso de bebidas embriagantes y del
empleo de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias
que produzcan efectos similares, salvo por prescripción -
médica.

El artículo 523 de la vigente Ley de Vías Generales de Comu-
nicación sanciona administrativamente, con multa y pérdida
de obras, instalaciones y bienes en favor de la Nación, a
quien sin autorización de la autoridad competente construye
o explote vías federales de comunicación. (pistas clandestinas).

2) Es importante para concluir este Capítulo hacer mención de la positiva labor que desarrollan los CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL.

En los Centros de Integración Juvenil la concepción sobre el fenómeno de la farmacodependencia, así como las estrategias para el logro de sus objetivos, son producto del esfuerzo de trece años, tiempo que permitió corroborar o rectificar medidas y acciones relacionadas con el desarrollo de actividades en materia de prevención, tratamiento, rehabilitación, investigación y docencia.

El proceso para conformar el modelo de atención, que actualmente manejan los CIJ se llevó a cabo en varias etapas.

* 1970-1972. Ante la existencia de una fuerte demanda social para que el fenómeno de la farmacodependencia fuera controlado surge de la misma comunidad una respuesta, esto es, un grupo organizado: Damas Publicistas, A.C. que funge como portavoz de dichas demandas. Es así como realiza un gran esfuerzo para sensibilizar al Gobierno Federal y a la sociedad de la existencia del problema así como del desarrollo del problema mismo y establecer medidas conjuntas para evitar su evolución.

Como primer paso se crea el Centro de Trabajo Juvenil Dakota, contando con un equipo técnico formado por psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales, incorporado un reducido número de voluntarios en actividades —

paramédicas y administrativas, así como de promoción y captación de recursos.

Es importante mencionar que en esta etapa existía un desconocimiento del fenómeno, así como de su magnitud en el país, pues se carecía de información y estadística es pecífica.

El enfoque de trabajo se centro en la actividad asis tencial prestandose el servicio de consulta externa a far macodependientes desde una concepción exclusivamente psiquia trica. (El 2 de Octubre de 1973 cambió su nombre por el de Centros de Integración Juvenil, A.C.).

1973-1976. Se presentó la necesidad de apoyo téc nico y fi nanciero por parte del Gobierno Federal, en tanto que la demanda del servicio rebasó los recursos existentes.

El crecimiento de la Institución fué acelerado y al final de la etapa se contaba con 29 Centros en la República Me_xicana (9 en el area metropolitana y 20 en el interior).

En 1975 se creó por decreto presidencial El Centro Mexicano de Estudios en Farmacodependencia (CEMEF), con el fin de realizar actividades de investigación que apo yaran y orientaran la operación de los CIJ.

En este periodo las investigaciones sociales reali_zadas por CEMEF brindan un panorama general sobre la in cidencia y prevalencia del fenómeno, lo cual conduce a establecer las bases de un enfoque biopsicosocial que pre tende trascender el ámbito estrictamente clinico.

Asimismo, al hacerse patente la necesidad de acudir a las poblaciones incipientemente afectadas o con alto riesgo de serlo se inicia el desarrollo de actividades preventivas realizadas extramuros, para informarles sobre el problema y sus consecuencias.

Sin embargo, esta actividad no estaba estructurada en forma global por lo que no permitía enfrentar el fenómeno integralmente, ni evaluar los esfuerzos realizados.

Por su parte la tarea asistencial continúa desarrollándose enfocada hacia el tratamiento individual de pacientes farmacodependientes, y se amplía también en esta etapa a la atención de problemas de salud mental en general. En este sentido la demanda de servicio se multiplica en forma desproporcionada a los recursos existentes en ese momento, no obstante el apoyo del Gobierno Federal y una activa respuesta de la comunidad que se empieza a organizar en las localidades donde se ubica cada CIJ.

Este periodo de intenso crecimiento, tanto conceptual como operativo, se caracteriza también por la celebración de convenios inter-institucionales a nivel nacional e internacional (O.N.U. y O.M.S.), a fin de promover acciones entre los diversos sectores afectados más directamente por el problema que nos ocupa y de facilitar información suficiente sobre el panorama general de la farmacodependencia en México, así como de los primeros registros estadísticos, que sirvan en el futuro como indicadores para la evaluación del fenómeno.

.1977-1980. Técnicamente se caracteriza por el fuerte impulso que se da en toda la institución a los proyectos preventivos.

Se pretendía desarrollar ese tipo de acciones desde una perspectiva psicosocial es decir, considerar las necesidades de la población con la que se trabaja y propiciar su participación en la generación de alternativas para solucionar el problema. Con el tiempo, estos planteamientos de base condujeron al desarrollo de actividades de promoción de la salud y por tanto, de prevención inespecífica, perdiéndose de esta manera la especificidad de la tarea de los CIJ.

El modelo de tratamiento utilizado en este período se basaba fundamentalmente en técnicas psicodinámicas a largo plazo; en el campo de la rehabilitación se implantaron programas de educación abierta - así como algunos talleres de capacitación laboral.

Dado el nivel de atención y la gran variedad de campos de actividad se hizo notoria la carencia de recursos humanos especializados, por lo que se inició un proceso sistemático de enseñanza mediante la capacitación en las áreas básicas: clínica y preventiva, a través de sistemas de supervisión: se realizaron - investigaciones bio-médicas y se iniciaron las sociales basadas en criterios, objetivos y metodología epidemiológico

Es pertinente mencionar el hecho de que, en esta fase, tanto las acciones preventivas, como las asistenciales carecían del soporte de un modelo de atención integral de salud pública. De tal forma se aplicaron diversas estrategias e instrumentos de trabajo, sin poder llevar a cabo el control de actividades y la sistematización permanente, pertinente que preservara el quehacer técnico dentro de los marcos institucionales. Contribuyó a esto la dinámica natural de la población por su necesidad de servicios de salud en general y en específico de los de salud mental, ya que si bien el objetivo de los CIJ en el plano de lo formal estaba definido, la comunidad demandaba a la Institución un servicio más amplio y una mayor cobertura. (En 1980 además de los 32 Centros ya operando existían 20 peticiones de la comunidad, debidamente fundamentadas, para abrir nuevas unidades de atención.

Asimismo en esta etapa se manifiestan concretamente las diferentes formas de participación comunitaria a través de aportaciones en efectivo, en especie y en servicio. Sin embargo, por la ausencia de parámetros y criterios normativos para la organización y funcionamiento de los diferentes tipos de voluntarios, existió dificultad para integrarlos a la productividad activa de la entidad.

En esta época continúa la celebración periódica de reuniones nacionales con el fin de intercambiar experiencias de los Centros ubicados en el interior de la República, así como encuentros internacionales que refuerzan el establecimiento de convenios de colaboración y asesoría con organismos nacionales y del extranjero. (National Institute on Drug Abuse EUA), (Instituto Nacional sobre Alcoholismo- Costa Rica); (International Council on Alcohol and Adicctions, Texas Department of Community Affairs EUA) entre otros. (99)

DEFINICION DE LA TAREA.

En nuestro país existen instituciones y entidades - públicas dedicadas al diseño y a la aplicación de medidas específicas para disminuir la oferta de drogas. Tal es el caso de las secretarías de Gobernación, Defensa Nacional, Salubridad y Asistencia, Agricultura y Recursos Hidráulicos, la Procuraduría General de la República y - de las diversas instancias y corporaciones judiciales y policíacas que llevan a cabo acciones para: detectar y - destruir plantíos; localizar y dismantelar laboratorios clandestinos; perseguir y castigar a narcotraficantes;

(99) Centros de Integración Juvenil: "Una Respuesta Integral al Fenómeno de la Farmacodependencia". México 1985 Pags. 21, 22, y 23.

firmar y ejecutar convenios internacionales con este fin; controlar vigilar la fabricación y venta de medicamentos que contienen sustancias psicotrópicas; orientar a productores agrícolas que por engaño o necesidad cultivaron - plantas de las que se obtiene algún tipo de droga.

La complejidad de estas acciones así como el éxito de las mismas son de todos conocidos por lo que la deman da de drogas en México es, afortunadamente, menor a la escala en que intenta la producción y la oferta. Así, la verdadera demanda "está más allá de nuestras fronteras".

(73)

Ahora bien, aquella parte pequeña, pero aún signifi cativa, de la demanda que queda en nuestra país es el - área de las acciones específicas de nuestra Institución; los Centros trabajan exclusivamente en el campo de la de manda de drogas ilícitas por existir otros organismos pú blicos y privados que atienden problemas originados por sustancias lícitas como son el tabaco y el alcohol.

Según lo expuesto con anterioridad, es durante la década de los años 70 que los CIJ se conformaron como - una institución de interés social colectivo, dentro del área de la salud mental específicamente para investiga - ción prevención, tratamiento, rehabilitación y docencia

((43)) Barona Lobato, Juan México ante el reto de las drogas.

en el campo de la farmacodependencia. Como todo organismo en desarrollo se hizo necesario:

- * Suprimir contradicciones y duplicidades en la tarea:
- * Establecer congruencia entre objetivos, metas, políticas actividades dentro de un esquema de planeación y programación concertada;
- * Fijar prioridades en base a la magnitud del daño y su trascendencia social;
- * Impulsar los programas de apoyo, principalmente los de Investigación Social para poder establecer prioridades y reorientar el destino del gasto;
- * Articular todas las actividades de los diferentes niveles de la administración, fundamentalmente hacia el programa de Prevención, así como a los de Tratamiento y Rehabilitación rechazando proyectos de poca o ninguna relevancia;
- * Fortalecer las estructuras de planeación, normativa y de supervisión de modo que éstas puedan darse cuenta de los problemas en gestación y prever sus repercusiones;
- * Alentar a las unidades ejecutoras y de trabajo social voluntario al desempeño de una labor educativa de la comunidad, mediante la asesoría y la información veraz y oportuna; y
- * Capacitar integralmente al personal y consolidar el trabajo interdisciplinado.

COORDINACION INTERINSTITUCIONAL:

Los centros de Integración Juvenil como entidad especializada en materia de farmacodependencia inicio, desde 1979,

una serie de pasos para lograr una auténtica coordinación intra e intersectorial con entidades públicas y privadas que participan en la solución del problema.

Así, desde 1980 integró su estructura programática y su información financiera a la del Sector Salud y a partir de agosto de 1982, al formar parte como Institución asimilada al sector paraestatal del área de Salud, su órgano ejecutivo máximo, el Patronato Nacional, quedó integrado -- por representantes de la comunidad y de las Secretarías de: Gobernación; Salubridad; Educación; Trabajo y Previsión Social; Asentamientos Humanos y Obras Públicas; y, de Programación y Presupuesto que son las entidades rectoras del Gobierno Mexicano que participan en la solución del problema.

(46)

UNA INSTITUCION ASIMILADA AL SECTOR PARAESTATAL.

El papel del Estado en la vida de nuestro país se sus tenta en la conveniencia nacional de suplir deficiencias - de la acción privada; lo que da a la participación estatal un carácter complementario.

El problema de la farmacodependencia ha adquirido en México tal gravedad que es necesario mantener permanente-- mente las relaciones entre la autoridad y la comunidad bus cando así implantar un mínimo de cohesión en sus acciones. Sólo por ese camino llegaremos a un proceso mejorado de --

programación para prevenir que un mayor número de jóvenes usen drogas, y curar y rehabilitar a los que, desafortunadamente, ya son farmacodependientes.

En tal virtud el Gobierno de la República ha otorgado su apoyo a los Centros de Integración Juvenil desde su fundación, ya que en muchos casos los jóvenes así como sus familiares se resisten a asistir a entidades públicas para recibir la atención necesaria, pues temen que no exista la discreción debida o se utilice la información que proporcionan para actos de represión. Asimismo y esencialmente, las autoridades consideraron fundamental corresponsabilizar a la comunidad en la solución de un problema de Salud Pública como es la farmacodependencia para atacarlo integralmente no sólo en sus efectos sino, ante todo, en sus causas.

En la actualidad los Centros de Integración Juvenil son una institución mixta por la estructura de sus órganos de gobierno, en donde están representados los sectores públicos, social y privado; asimilada a la Administración Pública Federal en los términos de los artículos 46 y 47 de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal formando parte del Sector Salud. (47)

(47) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Reimpresión México, 1982.

ORIGEN Y APLICACION DE LOS RECURSOS.

Según lo expuesto, durante la década de los 70 Centros de Integración Juvenil, A.C. fue conformada como una institución asimilada al Sector Paraestatal.

Sus recursos tanto de inversión cuanto para cubrir el gasto corriente fueron aportados en una proporción del 70% por el Gobierno de la República.

El subsidio federal significó en 1973 \$ 1'200,000 con cargo directamente a la Presidencia de la República. De 1973 a 1976 su importe pasó de \$ 4'000,000 a más de \$ 14'000,000 canalizados a través del Centro Mexicano de Estudios de Farmacodependencia (CEMEF); y, a partir de 1977, por la Oficina Mayor de la Secretaría de Salubridad y Asistencia subcuenta Subsidios a Organismos Descentralizados. Este crecimiento apoyo llegó a importar en 1981, la cantidad de \$108'800,000.

Los recursos se vieron adicionados con aportaciones de los Gobiernos de los Estados Municipios, así como con contribuciones de la comunidad tanto financieras cuanto en servicios y en especie. En tal virtud, los ingresos para 1982 de la Institución llegaron a 253'965,000 provenientes de diversas fuentes.

La limitación de recursos y la magnitud del problema impusieron la concentración de esfuerzos para evitar la dispersión y el gasto innecesario. Por lo tanto, el plan-Programa-Presupuesto 1982 de los Centros de Integración Juvenil, estableció tareas según criterios interrelacionados que se fija-

-ron en lo que se conoce como Nivel Operativo (metas, estrategias, instrumentos, etc.) que posee un límite mínimo: -- mantener el nivel de atención actual; y uno máximo: lograr la mayor eficiencia en el menor plazo.

Dentro de la estructura organizacional, el órgano máximo de decisión es la Asamblea de Asociados cuyos miembros representan a la comunidad.

La responsabilidad de hacer cumplir sus disposiciones, así como del manejo de la Institución están depositados en el Patronato Nacional. En estas responsabilidades el Presidente de la República interviene al designar a los presidentés del Patronato y de la Comisión de Vigilancia reservándose el derecho de vetar los acuerdos de la propia Asamblea.

El Patronato se encuentra integrado por diez miembros cinco representantes del Gobierno Federal y cinco de los Patronatos Locales y está asesorado por una Comisión Con-sultiva, formada por profesionales tanto del País como del extranjero de reconocido prestigio en la materia y por un representante de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. La comisión de Vigilancia de la que son miembros los expresidentes del Patronato Nacional y un representante de la - Programación y Presupuesto, cuida el cumplimiento de los programas y el adecuado ejercicio de los recursos.

El nivel ejecutivo es designado por el Patronato Nacional y está compuesto por:

- * Dirección General, que tiene bajo su cuidado la coordinación de la operación diaria de la Institución.
- * Dirección Adjunta, responsable de las acciones para integrar a los CIJ al Sector Salud.
- * Dirección Médica, vigila y opera la prestación de servicios.
- * Dirección de Patronatos, coordina las actividades de la comunidad.
- * Dirección de Administración y Coordinaciones de Planeación y de Comunicación como unidades de apoyo.

El nivel operativo está integrado por órganos desconcentrados territorialmente descentralizados por función, - responsabilidad y prestación de los servicios: Direcciones Regionales, Patronatos y Centros Locales. (48)

(48) Centros de Integración Juvenil: "Una Respuesta Integral al Fenómeno de la Farmacodependencia". México, 1985. Pags. 141, y 142.

C O N C L U S I O N E S .

I.- La drogadicción es un grave problema mundial, no exclusivo de un solo país, que los gobiernos condenan en sus territorios en forma particular o en cooperación con los gobiernos de otros países y la ayuda también de organismos internacionales.

II.- Las Naciones Unidas tienen una labor bastante loable en cuanto al fenómeno de las drogas. Entre las medidas importantes que toma este organismo internacional se encuentran: expedir boletines informativos, combatir el tráfico ilícito de drogas, evitar la propagación de la toxicomanía entre los jóvenes, la creación de fondos monetarios para ese fin, la celebración de conferencias interparlamentarias, etc.

III.- Los países con problemas de drogas trabajan en forma particular en sus territorios, combatiendo este fenómeno por todos los medios a su alcance y manteniendo informadas a las Naciones Unidas sobre los resultados obtenidos.

IV.- El tráfico ilícito debe ser combatido por todos los medios que estén al alcance de los países: Acatando los Convenios Internacionales para limitar o prohibir los cultivos de las plantas que causen dependencia, para combatir la fabricación ilícita de drogas nocivas con un riguroso control aduanero, tratando de evitar las causas sociales de la toxicomanía, fomentando la intensificación de las investigaciones científicas y coadyuvando con las Naciones Unidas.

V.- El aspecto preventivo y de ayuda que recibe la juventud farmacodependiente proviene de dos grupos:

Los particulares y el estado.

VI.- En el de los particulares se distinguen varios grupos, pero el que más resalta es el de Drogadictos Anónimos, que realiza esencialmente una terapia de grupos.

VII.- En el del estado, la ayuda que reciben los jóvenes farmacodependientes es de tipo asistencial, médico y social.

VIII.- Consideramos que fué atinada la reforma legal de 1968 por la que se modificó la palabra "estupefacientes" que sustituyó a la de "enervantes".

IX.- Droga es toda substancia mineral, vegetal o animal que es utilizada en la medicina, en la industria y que introducida en un organismo vivo puede modificar una o varias funciones.

X.- Podemos clasificar las drogas en sintéticas y naturales.

XI.- La familia es un grupo básico porque es gracias a su existencia que la sociedad permanece.

XII.- La familia es un grupo primario que se encuentra unido por motivos afectivos, se funda en la presencia directa y en el contacto directo. Es de reducidas proporciones. - es informal, íntimo y espontáneo.

XIII.- En la familia moderna han empezado a fallar las características que la mantenían firme como grupo primario,

apareciendo grupos con el carácter esencial de primarios que amenazan con desplazarlos, y en un gran número de casos la desplazan.

XIV.- En este proceso de desplazamiento las drogas parecen estar jugando un papel muy importante en la vida del adolescente que no llega a identificarse con un grupo familiar.

XV.- La familia es una realidad trascendente.

XVI.- El primer factor de desintegración familiar lo encontramos en el aspecto económico, de tal suerte, que en la clase baja de nuestra sociedad es inexistente la integración familiar propiamente dicha.

XVII.- Otro factor de desintegración familiar se encuentra en el divorcio, por lo que la ley trata de evitarlo.

XVIII.- La familia desintegrada o en desintegración es un factor para la adicción a las drogas que se presentan como la fácil e inmediata salida a todos los impulsos, tensiones y conflictos de la juventud.

XIX.- La necesidad de la existencia del Estado resulta de la función que éste desarrolla dentro de la sociedad y como fuente formal de validez de todo el derecho.

XX.- En materia de estupefacientes, el derecho se divide en una doble tarea: De señalamiento de los mecanismos de control, por una parte, confiada en la especie a la Ley General de Salud, y de represión de las conductas antisociales, por la otra, de aquellas conductas que no pudieron impedir ni la pre-

-vención extrajurídica, ni el control jurídico, que se encomienda a la ley penal.

XXI.- La ley penal contiene a los delitos en materia de estupefacientes bajo el título de "Delitos contra la Salud".

Se nos ocurre que un buen título sería: "Delitos en materia de estupefacientes".

XXII.- En lo que toca al rubro del capítulo, creemos que la enumeración de las conductas típicas que hace él mismo es un tanto enunciativa más que exhaustiva.

XXIII.- Con la reforma del artículo 40 del código penal del Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero Federal, favorece el aseguramiento preventivo y, en su caso, el decomiso, de cosas que figuran como instrumento, objeto o producto del delito, en relación con el artículo 400 del mismo ordenamiento.

XXIV.- El artículo 67 del código penal, modificado, dispone que el Juez ordene el tratamiento que proceda, por parte de autoridades sanitarias o servicios médicos, independientemente de la ejecución de la pena impuesta, cuando el delincuente sentenciado tenga el hábito o la necesidad de consumir estupefacientes o psicotrópicos, esto es, cuando además de delinquir se trate de un adicto a drogas o farmacodependiente.

XXV.- El Código Penal en el artículo 193 sigue el sistema de crear tipos penales anormales, al definir en materia de estupefacientes lo que otra ley dice, en esta forma cada tipo penal se integrará recurriendo a complementación legal.

XXVI.- En el artículo 194 se introdujo una útil previsión destinada a impedir confusiones entre conductas - sustancialmente delictivas y otras, en principio inocuas, a las que no es preciso sancionar penalmente, como en el caso de sustancias que tienen precisa aplicación terapéutica y que para este fin posee una persona.

XXVII.- Suma trascendencia tiene la adición al artículo 198, que incorpora sendas calificativas de los delititos contra la salud y prevé, por ende, notables agravamientos de la pena aplicable, a partir de la reforma de 1985, se aumenta en una tercera parte la pena aplicable a los delitos contra la salud en dos hipótesis:

Quando el narcotraficante utiliza a menores de edad o incapaces o cuando participa en una organización delicitiva.

XXVIII.- La reforma al artículo 199, incluida en la Iniciativa específica sobre narcotráfico, establece la - debida relación con las modificaciones al artículo 40. - Se afirma que el Ministerio Público puede disponer el a- seguramiento durante la averiguación previa o solicitarlo en el proceso.

XXIX.- El nuevo artículo 172 bis fija necesaria reacción penal contra quienes permiten el uso de aeródromos, aeropuertos, helipuertos, pistas de aterrizaje u otras - instalaciones destinadas al tránsito aéreo, para la rea- lización de actividades delictivas.

Se trata, en este caso, de las generalmente llamadas "pistas clandestinas", aunque también se sanciona el uso ilícito de pistas instaladas, por consesión o permiso.

XXX.- El papel del estado en la vida de nuestro país se sustenta en la conveniencia nacional de suplir deficiencias de la acción privada; lo que da a la participación estatal un carácter complementario. En tal virtud el Gobierno de la República ha otorgado su apoyo a los Centros de Integración Juvenil.

B I B L I O G R A F I A

- Azuara Pérez Leandro. "Sociología" Edit. Porrúa, S.A.
México 1977.
- Berger Peter L. "Introducción a la Sociología" Edit.
Limusa, México 1983.
- Cashman, Jhon. "El Fenómeno del LSD", 1981, Plaza &
Janes S.A., Editores.
- C. de Bold Russell, Richard. "LSD, Individuo y Sociedad",
México, 1980, Edit. Joaquín Mortiz, S.A.
- Gorona Uhin, Guillermo. "Alteración-Mental: Psicodrogas
y Toxicomanías", 1982 Impresora de Pavia, México, 20, D.F.
- Chinoy Ely. "La Sociedad, una Introducción a la Sociología",
Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1978.
- García Ramírez Sergio. "Delitos en Materia de Estupefacientes"
Edit. Botas, México, 1977.
- García Maynes Eduardo. "Introducción al Estudio del Derecho",
Edit. Porrúa, S.A., México 1982.
- Gómez Gordoa José. "Una Respuesta Integral al Fenómeno de la
Farmacodependencia"; Centros de Integración Juvenil 1985.
- Laurie Peter. "Las Drogas", El Libro de Bolsillo, Alianza
Edit. Madrid, 1979.
- Louria Donald B. "Las Drogas, Que son y Como Combatirlas",
3a. Edición 1976 Edit. Diana S.A.

López Rosado Felipe. "Introducción a la Sociología", Edit.

Porrúa, S.A., 1981.

Llanes Jorge. "Juventud y las Drogas", Edit. Concepto México
1982. "Prevención de la Farmacotendencia", "Drogas, Mitos y
Falacias",

Moreno César. "Apuntes de su Cátedra de Dinamicade Grupos".

Rodriguez Manzanera Luis. "Los Estupefacientes y el Estado
Mexicano", Edic. Botas, México, 1981. "La Drogadicción de la
Juventud en México", 1981.

Silvio Marquez Gregorio, y Raluy Bailus Antonio. "Sociología",
La edición, 1977, México.

Taylor Norman. "Las Drogas", Editorial Nova, 1975.

Weil Andrew. "La Mente Natural", Edit. Extemporaneos México,
1974.

LEGISLACION CONSULTADA

Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero co
mún, y para toda la República en Materia de Fuero Federal. .
Edit. Porrúa, México 1986.

Ley General de Salud. Publicada por la Dirección General de
Asuntos Jurídicos. S.S.A.